

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5982
CELEBRADA EL JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5994 DEL JUEVES 26 DE MAYO DE 2016



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación	3
2. AGENDA. Modificación	3
3. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 5975	4
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	4
5. PERMISO. Dra. Rita Meoño Molina	14
6. VISITA. Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	15

Acta de la **sesión N.º 5982, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas Campos, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 5975, ordinaria del martes 5 de abril de 2016.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5980:
 - Se continúa con el análisis del Informe del seguimiento de acuerdos correspondiente al periodo del 1.º de agosto de 2015 al 31 de marzo de 2016.
 - Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organización
 - Pago de subsidios en incapacidades por enfermedad, otorgadas por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

****A las treinta horas y siete minutos, entra el Sr. Vladimir Sagot. ****

3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora María Alicia León Solís, de la Escuela de Matemática, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo: De las curvas a las áreas: *una aplicación de las integradas definidas*.
5. Reforma al artículo 79 de la *Ley de conservación de vida silvestre, del 7 de diciembre de 1992, Ley para la prohibición de la importación, el internamiento, la exportación o el transporte de flora y fauna, sus productos, partes o derivados, que se encuentren protegidos*. Expediente N.º 19.672.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta una ampliación de agenda para incluir como puntos el análisis de la situación de los posgrados en Odontología y se invite a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, y la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita una ampliación de agenda, para incluir la visita de la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien se referirá a la situación de los posgrados de la Facultad de Odontología. Recuerda que en la sesión N.º 5981, se tomó un acuerdo para que la Dra. Cecilia Díaz se presentara en ese momento, no se tomó en firme, de modo que ese acuerdo adquirió firmeza hasta que se aprobara el acta correspondiente; por lo tanto está solicitando la ampliación de ese punto en la agenda; además, la Dra. Rita Meoño ha pedido poner en la agenda una solicitud, qué hace, que, a la letra, dice:

“Muy atentamente solicito hacer una ampliación de agenda para la sesión de hoy, para elevar al plenario mi solicitud de permiso para ausentarme de la sesión correspondiente al 28 de abril próximo, según lo he indicado en el oficio adjunto”.

Explica que lo solicita para asistir a un congreso. Agrega que primero van a votar la ampliación de agenda y luego una modificación en el orden, porque la Dra. Cecilia Díaz fue citada para las 9:30 a. m.; después de conocer las solicitudes de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda del jueves 22 de abril de 2016 para continuar con el análisis de la situación de los posgrados en Odontología y se invite a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, y conocer la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina.

ARTICULO 2

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone una modificación en el orden del día.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita una modificación de agenda para pasar al punto 3, y posterior a la aprobación de actas, conocer la solicitud de la Dra. Rita Meoño y recibir a la Dra. Cecilia Díaz. Después, siguen con el orden de la agenda tal y como lo tenían estipulado.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer, después de la aprobación de las actas, las solicitudes de apoyo financiero, la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina y recibir a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana de SEP.

ARTÍCULO 3

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 5975, del 5 de abril de 2016, para su aprobación.

EL Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5975, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 5975 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Alexandra María Martínez Porras, Jessie Matarrita Rodríguez y Luis Claudio Corrales Quesada.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Alexandra María Martínez Porras**.

****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Jessie Matarrita Rodríguez**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. JORGE MURILLO indica que siempre se coloca la unidad académica donde está la persona nombrada, y dice Contaminación Ambiental; solicita que se corrija: Centro de Investigación y Contaminación Ambiental (CICA), porque, si no, queda raro.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO supone que Jessie Matarrita trabaja en el laboratorio. Pide que se lea la carta de apoyo de la unidad académica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece las observaciones; señala que ya se realizó la corrección para que quede con el nombre correcto. Agrega que tiene la carta por parte del Sr. Carlos Rodríguez Rodríguez, quien es el director del CICA, en la que hace extensivo que la profesora tiene su proyecto de acción y proyección del CICA en Extensión Docente Universitaria, de donde se están tomando esos fondos; en particular, pero ve que ella tiene una actividad de investigación; es decir, su actividad es administrativa, pero tiene a cargo proyectos. La carta indica:

“Por este medio le solicito la colaboración de la Rectoría y del Consejo Universitario para que la investigadora Jessie Matarrita Rodríguez participe en el Congreso, la participación de la señora Matarrita será activa mediante la presentación del póster científico cuyo título es... el objetivo de este evento científico consiste en presentar, analizar y discutir los últimos avances en las técnicas de análisis metodológicas para determinar los residuos de plaguicidas en los alimentos y en el ambiente. El análisis de riesgo y uso de plaguicidas y su regulación. En este Congreso se difundirá información sobre el VI Congreso Latinoamericano de Residuos y Plaguicidas, alimentos y ambiente, el APRW que se realizará en Costa Rica del 14 al 17 de mayo del año entrante y que es organizado por la Universidad de Costa Rica a través del CICA”.

Agrega que, además de la presentación del póster, ella estaría invitando al Congreso. Asimismo, el CICA tendrá a cargo esa organización, además del Servicio Fitosanitario del Estado, así como diversas entidades nacionales relacionadas con la protección de cultivos; de esta organización es prestigioso el foro especializado de alta calidad en estudio, análisis, con acción e impacto de los plaguicidas en el ambiente y los alimentos.

Actualmente se está realizando el trámite ante la Vicerrectoría de Investigación, para la solicitud del apoyo complementario de la Fundevi y es relevante para el trabajo que se realiza en el CICA, ya que este evento me permitirá establecer vínculos de investigación internacional.

Le parece que es una profesora que tiene un nombramiento administrativo, pero que desarrolla investigación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que generalmente los centros de investigación contratan personal administrativo, pero dicho personal no funge como administrativo; eso viene considerado en el *Reglamento de Investigación*, es posible que sea por vinculación externa que se contrata a esas personas que son investigadoras, pero que tienen puestos administrativos, porque no les permiten la contratación como docentes, porque no van a contratar docentes, sino de investigación.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que la semana pasada hubo una solicitud de apoyo que quedó suspendida para pedir, a la Escuela de Artes Plásticas, por parte del señor Erick Hidalgo, director, dado que **Luis Claudio Corrales Quesada**, quien es funcionario interino, que está nombrado en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, pero, a su vez, tiene su nombramiento en la Escuela de Artes Plásticas, en la Sede “Rodrigo Facio”.

Rememora que se había indicado, en ese momento, hacer la excitativa al Sr. Erick Hidalgo, como director de la Escuela de Artes Plásticas, para que indicara su apoyo al permiso.

Explica que esa ratificación se hizo ad *referendum* y se contó con las firmas necesarias para proceder, y lo que estarían haciendo es la ratificación de esa solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que va a someter a votación la ratificación.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que cuando le pasaron la hoja ad referendum puso que no estaba de acuerdo porque (le indicó a la secretaria en ese momento) el asunto que había planteado con respecto a la solicitud no se había cambiado; decía: “Luis Claudio Corrales Quesada, Intersede de Alajuela”, no Escuela de Artes Plásticas, que era básicamente la duda que tenían, dónde estaba nombrado.

Desconoce si realmente sea lo correcto que aparezca como Escuela de Artes Plásticas en ese momento cuando en la hoja de ratificación no aparecía como Escuela de Artes Plásticas; es decir, que estén viendo dos situaciones diferentes, y lo dice solo por un asunto de orden.

Reitera que le puso que no, porque no aparecía como Escuela de Artes Plásticas. Si hubiera aparecido con ese nombre en la hoja, su inquietud original habría sido satisfecha, y no habría tenido ningún problema, pero seguía apareciendo como funcionario de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Jorge Murillo. Agrega que el oficio que mencionó por parte del señor Erick Hidalgo Valverde, como coordinador de la carrera de Diseño Gráfico y director de la Escuela de Artes Plásticas, es el AP-A2012-218-2016, donde indica el permiso. Sin embargo, considera importante que las próximas solicitudes que provengan de la Sede Interuniversitaria, tener esa claridad en la bitácora y la solicitud para efectos del sistema de información. Cuando se presentan ese tipo de solicitudes, los funcionarios tienen una unidad base donde están nombrados, y está en el sistema que entra en el erario ; es decir, son de fondos públicos, administrados como fondos ordinarios, aunque sean de vínculo externo, pero son fondos que son gestionados por medio de las unidades académicas en la universidad.

Señala que en la bitácora solo venía de la aprobación del señor Eldon Caldwell Marín, y como no es a quien aprueba el nombramiento, en ese caso, del funcionario, era necesaria hacer esa solicitud. Le parece bien que el señor Erick Hidalgo les enviara la carta para efectos de la razonabilidad y el permiso, como corresponde; sin embargo, el sistema no lo está articulando. Le parece importante subir su inquietud a los que desarrollan ese sistema de información para tener la solidez en la ratificación que hacen en el plenario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que en caso de que vuelva a venir de esa manera se pueda devolver, para que exista una carta de la unidad académica de la persona.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Sandoval García**.

LADRA. YAMILETH ANGULO aclara que el año pasado llegó una solicitud del Sr. Carlos Sandoval García de ese mismo proyecto, que es un proyecto del FEES-CONARE, junto con la Universidad Estatal a Distancia; es de producción y difusión de un documental sobre migración centroamericana. El Sr. Sandoval solicitó un monto para viáticos y para otros gastos, porque la normativa universitaria no indica, en ningún otro lado, la posibilidad de que la persona pueda pagar esos otros gastos si no es por medio de los viáticos al exterior y del apoyo de solicitudes al exterior.

Recuerda que el Dr. Jorge Murillo, en ese momento dirigía el Consejo Universitario, solicitó información de por qué eso venía de esa manera. Después se le devolvió esa parte al Sr. Sandoval, se le aprobaron los viáticos del viaje, pero no los gastos conexos. Posteriormente, no se envía una carta de la Oficina de Administración Financiera y del Sr. Sandoval diciendo que no, que tenía que ser aprobado en el Consejo Universitario, porque es la única opción que tiene para que pueda aplicar, de ese proyecto de FEES-CONARE, los gastos en que incurre.

Luego, se ve en otra sesión del Consejo Universitario y se aprueba. Indica que este año el Sr. Carlos Sandoval solicitó otra gira para ese mismo proyecto que fue aprobada en el Órgano Colegiado, pero igual se le aprobaron los viáticos y en ese momento hizo solicitud solamente de los viáticos porque les dijo que como la vez pasada fue de manera separada, él fue, hizo su girar para el documental sobre migración centroamericana y ahora presenta una solicitud con todas las facturas. Al principio, lo devolvió porque necesitaba todas las facturas originales y entonces, el Sr. Sandoval remite otra nota con todas las facturas originales. Resume que es una situación similar a la del año pasado, en donde él está solicitando que le reintegren los 957,57 dólares, para poderlos aplicar en ese fondo restringido del proyecto de FEES-CONARE, que tuvo que pagar en el momento de la gira.

Comenta que de eso se trata, debido a que no hay ninguna otra posibilidad en la Universidad para que se le pueda aplicar y; además, porque el *Reglamento de Viajes para Funcionarios Públicos* de la Contraloría General de la República, en su artículo 52, establece la posibilidad del pago de gastos conexos.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; pide que le expliquen, le parece complicado es —un reintegro— ¿es con carácter retroactivo? Desea saber en qué se fundamentaron. Además, la actividad se llevó a cabo en febrero, y están en abril.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que la primera solicitud del Sr. Sandoval llegó a principios de marzo, pero se la devolvió porque necesitaba las facturas, con el fin de corroborar que se habían llevado a cabo esos gastos; la solicitud venía sin las facturas y había un error en la carta, y le comentó que se lo devolvía porque necesitaban las facturas originales para corroborar que los gastos se habían llevado a cabo de tal manera que él presentó la carta posteriormente. Comenta que ha valorado la carta con la asesoría legal. Explica que, en ese caso, como son gastos conexos no los puede prever en el momento de la gira; porque puede prever unos montos, pero podría ser que los montos se pasaron y es lo que indica en la nota, que esos 957 dólares fueron de más en los gastos conexos; es decir, las facturas indican que el Sr. Sandoval puede prever que el chofer equis cantidad, o que el alquiler del vehículo, pero, a la hora de la llegada, los gastos son otros.

Señala que es lo mismo cuando se establece un monto presupuestado para algo y a la hora que le cobran no es otro monto, y exige la factura para el reintegro del dinero; es más o menos parecido.

Comenta que esos no son todos los gastos conexos, sino el faltante de los gastos conexos, de acuerdo con las facturas que el Sr. Sandoval presentó.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta, si es el faltante de los gastos conexos, qué quiere decir que una parte de esos gastos ya fue financiado por los fondos FEES-CONARE y el Consejo Universitario está financiando otra parte.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que el Consejo Universitario no la está financiando, porque, del fondo restringido, el Consejo aprueba la autorización para terminar de pagarle.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta si ya una parte se cubrió ahí, la otra parte se va a cubrir en ese mismo fondo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO afirma que sí todo es en el mismo fondo del proyecto.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR menciona que en el capítulo IV del Reglamento que se refiere a los temas de gastos de viaje para funcionarios públicos, en el artículo 52 de disposiciones finales sobre el reconocimiento de gastos conexos dice:

“Los gastos conexos del evento o actividad de los funcionarios podran ser reconocidos, para tales efectos se consideran gastos conexos las cuota de inscripción en el evento en el alquiler de equipo didáctico o en el apoyo para hacer presentaciones o exposiciones en el lugar en que se hagan estas, la adquisición o reproducción de material bibliográfico siempre que sea para entregar a la biblioteca o a organismo público o hacer las llamadas telefónicas oficiales a nuestro país y los faxes, los gastos correspondientes al uso oficial de servicios de internet y cualquiera de los establecidos como el acuerdo del viaje. La autorización de los gastos conexos debe estar contenida en el respectivo acuerdo de viaje conforme lo dispone en el artículo 31 de este Reglamento. Añade: (...) Y estos gastos se pagarán unicamente con la presentación respectiva de las facturas al momento de hacer la liquidación”

Comenta que es parte de lo que el año pasado se había consultado. El artículo 31 se refiere a los requisitos para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viajes al exterior: *“(…) Debe existir un acuerdo previo y que se autorice el viaje y donde se señale como mínimo el nombre del funcionario, cargo que desempeña, país a visitar, periodo de viaje, objetivos del viaje, monto desglosado de las sumas adelantadas, gastos conexos autorizados y otros gastos necesarios autorizados y la autoridad superior administrativa”*. Recuerda que eso lo había

leído el Dr. Jorge Murillo el año pasado y fue parte de la consulta que se hizo, y eso dio la aprobación correspondiente para que en el Consejo Universitario lo autorizara.

Continúa la lectura: (...) *según sea el caso reconocer a posteriori el pago de viáticos, gastos de transporte y otros gastos necesarios incurridos en la gira no previstos en el acuerdo de viaje, para lo cual se harán las ampliaciones correspondientes de acuerdo de viaje.*"

LA DRA. RITA MEOÑO considera conveniente en la nota dos (aun así, el artículo 52 lo respalda) colocar el artículo 31, porque es el que da la posibilidad de hacerlo *a posteriori* y los requisitos.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días; comprende lo que el Ing. José Francisco Aguilar acaba de leer y la posibilidad de que sean reintegrados los gastos de más por el concepto de gastos conexos. No obstante, consulta si el Consejo Universitario lo tiene que aprobar, porque es una gestión administrativa que se presenta y se realiza el reintegro de lo correspondiente.

Reitera su duda de que el Consejo Universitario tenga que aprobar ese detalle. Aclara y ver si se puede modificar el tema de los documentos de solicitudes, porque el artículo 3 del *Reglamento de la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales*, dice: *"Corresponderá a la Rectoría como autoridad superior administrativa apoyar las solicitudes de apoyo financiero iguales o menores al monto máximo establecido, siempre que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 9 de este reglamento y deberá elevar al Consejo Universitario para su ratificación aquellas que requieran levantamiento de requisitos o cuyo monto sea superior al máximo fijado institucionalmente. Una vez aprobadas y ratificadas todas las solicitudes de apoyo financiero deben ser publicadas en la Gaceta Universitaria"*.

Comenta que deben revisarlo porque serán ratificadas solo aquellas que tengan un monto diferente al que corresponda. Advierte que deben tener el cuidado para hacerlo de acuerdo con el Reglamento.

Insiste en la preocupación de que sea el Consejo Universitario el que tenga que aprobar esas diferencias, porque, en realidad, son unas diferencias de gastos de más que el profesor tuvo para el proyecto de investigación, pero tiene la duda.

LA DRA. YAMILETH ANGULO afirma que es parte de la solicitud que hizo el profesor anteriormente por eso es que está en el plenario, porque como solicitud total era de más de 1.000 dólares. Si hubiera sido una solicitud aparte, podría haberlo aprobado directamente, y no lo hubieran visto, porque el Sr. Sandoval no tiene otro requisito por levantar; es más que todo por esa situación.

EL DR. JORGE MURILLO opina que tal vez haga falta indicar el monto exacto que le fue aprobado en Rectoría, y en qué sesión, para que se entienda.

Explica que el Reglamento de la Contraloría les permite aprobar gastos conexos, y hacerlo en situaciones particulares, posteriormente, pero lo que tiene que quedar claro dentro de la hoja que están viendo es que son gastos conexos a qué, a la solicitud que se aprobó, lo cual da un total, con esta suma, de tanto, para que quede justificado por qué el Consejo lo está aprobando, sea que fuera aprobado por el plenario o por la Rectoría, cualesquiera de los dos escenarios, en los gastos conexos debería decir: "Gastos conexos de 957,57 dólares a la solicitud aprobada en sesión tal, por tal monto"

LA DRA. YAMILETH ANGULO resume que una de las dudas del Sr. Carlos Picado era por el monto. La otra inquietud, y debían aprobar eso el año pasado fue cuando enviaron cartas para conocer qué sucedía, les indicaron que era porque no había otra instancia que pudiera hacer la aprobación de acuerdo con los reglamentos universitarios; de hecho, fue una solicitud similar a la que habían conocido el año pasado, en la sesión N.º 5934. Es una situación semejante a esa, pero en aquella oportunidad se conoció en dos sesiones, dada la inquietud que se tenía. En este momento,

fue hecha en una sola sesión, pero no le alcanzó con lo que había previsto, por lo que presenta las facturas para que se aplique el artículo.

Consulta a los miembros si tienen más dudas o si con eso sería suficiente para aprobar la solicitud del Sr. Carlos Sandoval. Se tiene toda la documentación y las facturas que el Sr. Carlos presentó deben devolverlas para que las pueda presentar en la Oficina de Administración Financiera (OAF).

Cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO manifiesta que leyó los artículos 31 y el 52 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte de funcionarios públicos de la Contraloría General de la República*. Estima que con lo que indicado por el Ing. José Francisco Aguilar, queda claro.

Otro aspecto es que se debe revisar el formulario que les entregan para la ratificación, pues aparecen ambos conceptos, la ratificación y solicitudes de apoyo financiero para aprobar por el Consejo Universitario. Sugiere que sea modificado para que sea correcto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que en la recepción se encuentra la Dra. Cecilia Díaz, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que, con la última solicitud del Dr. Carlos Sandoval, deben rescatar la lección aprendida, dado que la misma reflexión surgió cuando el Dr. Jorge Murillo era el director. La Dra. Yamileth Angulo presentó un caso el año pasado, y surgió la misma inquietud, por lo que la discusión se suspendió para que fuera rectificado.

Reitera que esta retroalimentación debe ser considerada para el reglamento que se está elaborando en el Consejo Universitario, con el fin de que sean tomados en cuenta esos aspectos, con el fin de que se facilite el proceso de la aprobación y ratificación de las solicitudes de apoyo financiero

en el Consejo Universitario de forma ágil, porque esto requiere tiempo, y las aclaraciones se demoran por tanto detalle. Agradece a la Dra. Yamileth Angulo por las gestiones realizadas para la presentación de las solicitudes de apoyo.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ALEXANDRA MARIA MARTINEZ PORRAS ESC.CIEN.COMP. E INFORMATICA	DOCENTE ASOCIADO (4,3) # ver recuadro N.º 2	QUITO, ECUADOR	ACTIVIDAD: Del 27 al 29 de abril, 2016 ITINERARIO: Del 26 al 30 de abril,2016 Permiso: Del 26 al 30 de abril,2016	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$44.00 Impuestos de Salida \$29.00 Total: \$73.00	Curso Especial,#2015 Pasaje Aéreo, \$708.86 Inscripción, \$210.00 Presupuesto Ordinario Inscripción, \$190.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$461.49 Total aprobado \$1,570.35

Actividad en la que participará: Congreso Iberoamericano en Ingeniería de Software.

Organiza: Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” de Ecuador.

Justificación:Participa como expositora en este congreso lo cual le permitirá visibilizar la calidad académica de la investigación que realiza en Escuela de Ciencias de la Computación e Informática así como la Universidad de Costa Rica. Es de especial interés para la (ECCI) divulgar la investigación que realizan sus profesores en foros internacionales de alto nivel como CIBSE, que la conferencia de referencia a nivel latinoamericano en el ámbito de la Ingeniería de Software. Adicionalmente, participa como Coordinadora de la Comisión de Currículo de la ECCI, actualmente lidera el proceso de revisión curricular integral de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Computación e Informática, y en particular, me ha encargado de coordinar y dirigir el énfasis de Ingeniería de Software del nuevo plan de estudios. También participa como investigadora colaboradora en el proyecto docente “Modelo pedagógico basado en proyectos: articulación entre el diseño curricular y emergentes para su desarrollo”, inscrito en la Vicerrectoría de Docencia, el cual pretende implementar innovaciones pedagógicas dentro del nuevo plan de estudios, para lo cual sería muy enriquecedor asistir a este congreso para actualizarme sobre el estado del arte disciplinar y educativo, así como obtener retroalimentación de otros profesores e investigadores universitarios sobre algunos de los cambios que queremos implementar a nivel curricular en ingeniería de software.

Tipo de participación: “Evaluando la Creación de Pruebas Unitarias para un Sistema Legado mediante Microsoft Fakes y Dobles de Prueba”.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Bitácora de la solicitud:					
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación			
Presupuesto Aprobado	CECILIA DIAZ OREIRO	28/03/2016			
Aprobado por Director	CARLOS VARGAS CASTILLO	29/03/2016			
Aprobado por Decano	EDWIN SOLORZANO CAMPOS	30/03/2016			
DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRIA	31/03/2016			
Presupuesto Aprobado	CECILIA DIAZ OREIRO	07/04/2016			
Aprobado por Director	CARLOS VARGAS CASTILLO	08/04/2016			
Aprobado por Decano	EDWIN SOLORZANO CAMPOS	09/04/2016			
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	13/04/2016			
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	15/04/2016			
#2					
Ciudad que Visitó	Actividad		Fechas	Sesión	
Recife	4th World Conference on Information Systems and Technologies		Del 22/03/2016 al 24/03/2016	5966	
JESSIE MATARRITA RODRIGUEZ, CENTRO DE INVEST. EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A (4)	LIMASOL, CHIPRE	ACTIVIDAD: Del 22 al 27 de mayo,2016 ITINERARIO: Del 22 al 29 de mayo,2016 Permiso: Del 22 al 29 de mayo,2016	FUNDEVI Proyectos ED-1605 Inscripción , \$380.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$750.00 Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$318.00 Total: \$1,448.00	Pasaje Aéreo, \$2,250.00 Total aprobado por Rectoría: \$2,250.00
Actividad en la que participará: 11 ° Congreso Europeo de residuos de plaguicidas (EPRW 2016, por sus siglas en ingles).					
Organiza: Laboratorio General del Estado, Ministerio de Salud de Chipre.					
Justificación: Este evento científico permite el intercambio de experiencias con expertos en análisis de residuos de plaguicidas y otros compuestos emergentes, reguladores , agricultores y la empresa privada. Se comparten conocimientos sobre los últimos avances en las técnicas de análisis y metodologías para determinar residuos de estas sustancias en los alimentos y en el ambiente, el análisis de riesgo del uso de plaguicidas, y su regulación. Asimismo, se facilita la comunicación entre académicos, científicos y responsables de la regulación y legislación y del uso de plaguicidas. Además la participación en este congreso permitirá difundir información sobre el Sexto Congreso Latinoamericano de Residuos de Plaguicidas –Alimentos y Ambiente- (LAPRW 2017) que se estará realizando en mayo del 2017 en Costa Rica y que es organizado en conjunto por la Universidad de Costa Rica, específicamente el CICA y el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) así como diversas entidades a nivel nacional relacionadas a la protección de cultivos.					
Tipo de participación: “ Evaluación de EMR-Lipid para remover lípidos y otros coextractivos de la matriz en el análisis de residuos de plaguicidas y contaminantes ambientales en los alimentos”.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Bitácora de la solicitud:					
Estado	Nombre Usuario Aprueba		Fecha Aprobación		
DEVUELTO	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ		01/04/2016		
DEVUELTO	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ		01/04/2016		
DEVUELTO	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ		05/04/2016		
Aprobado por Director	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ		08/04/2016		
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS		15/04/2016		
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON		18/04/2016		
CARLOS SANDOVAL GARCIA INST. INVESTIGACIONES SOCIALES	DOCENTE CATEDRÁTICO (4)	CIUDAD DE GUATEMALA, IXCÁN, HUHETENANGO, GUATEMALA Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 15 al 19 de febrero de 2016: Guatemala Del 20 al 29 de febrero de 2016: México ITINERARIO: Del 15 de febrero al 29 de febrero 2016 PERMISO: Del 15 de febrero al 29 de febrero 2016	Fondo Restringido N.º 6662 Programa FEES-CONARE Gastos conexos (Ver notas) Total : \$957,57	
Actividad en la que participará: Grabación en Guatemala y México para producción de documental sobre migraciones titulado: “Casa en tierra ajena”.					
Organiza: Universidad Estatal a Distancia y Universidad de Costa Rica, proyecto CONARE: Producción y difusión de un documental sobre migración Centroamericana.					
Justificación: Para el proyecto EC-402 “Elaboración de un documental sobre migración centroamericana” de la Vicerrectoría de Acción Social es de suma importancia la realización de una gira de campo la cual forma parte del proyecto. Dicho proyecto se desarrolla entre el Instituto de Investigaciones Sociales de la UCR y el Programa de Producción de Materiales Audiovisuales de la UNED, el cual cuenta con fondos de la convocatoria FEES-CONARE.					
Notas: 1 1. De conformidad con el oficio IIS-162-2016 , del 31 de marzo,2016. 2. De conformidad con los artículos N.º 31 y N.º 52 del <i>Reglamento de gastos de viaje para funcionarios Públicos</i> (Contraloría General de la República). 3. Aprobados \$3.534,00, en receso, el 27 de enero de 2016.					
Solicitud de apoyo aprobado ad referendum					
LUIS CLAUDIO CORRALES QUESADA, INTERSEDE DE ALAJUELA	ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS	DOCENTE INTERINO (4) (Ha laborado durante 3 años y 8 meses para la UCR. Su nombramiento actual es por 7/8TC y rige del 7 de marzo al 17 de julio de 2016).	LA HABANA, CUBA	ACTIVIDAD: 25 al 29 de abril de 2016 ITINERARIO: 24 de abril al 1 de mayo de 2016 PERMISO: 24 de abril al 1 de mayo de 2016	Aporte personal Impuestos de salida, \$29.00 Total: \$29.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<u>Actividad en la que participará:</u> 2do Festival de Cartel 2016 en La Habana, Cuba.					
<u>Organiza:</u> Consejo Nacional de las Artes Plásticas.					
<u>Justificación:</u> La segunda edición del Festival del Cartel será celebrada en la Habana, Cuba, del 25 al 29 de abril del 2016. He tenido el agrado de ser invitado a impartir una charla y a exponer una serie de 15 carteles de mi obra personal, así como el trabajo en carteles de estudiantes de la escuela de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica (Sede Rodrigo Facio y Sede Interuniversitaria de Alajuela). Es muy importante procurar la participación de la Universidad de Costa Rica en dicho evento, no solo como representación del país y la UCR sino también para continuar el proceso que inició la universidad años atrás con Prográfica/Cuba y el Consejo Nacional de las Artes Plásticas de Cuba.					
<u>Tipo de participación:</u> Exposición de estudiantes de la UCR: “Dualidades” de Claudio Corrales y charla titulada: “Diseñar es como masticar chicle”.					
<u>Bitácora de la solicitud</u>					
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación			
Aprobado por Director	ELDON CALDWELL MARIN	07/04/2016			
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	12/04/2016			
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	12/04/2016			

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 5**

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-16-04-048).

LA DRA. YAMILETH ANGULO da lectura al permiso, que a la letra dice: “(...) Lo anterior debido a que del 28 al 30 de abril de 2016 estaré participando en el LXIV Congreso Nacional de Instituciones Educativas de Trabajo Social y X Asamblea Nacional de AMED que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de Taxcala, México. Por lo que corresponde adjunto la carta de invitación a esta actividad”.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO recuerda que el año pasado fue invitada como conferencista magistral a una actividad en México, pero tuvo que cancelar su participación por motivos de salud de su esposo.

Se siente muy honrada, porque de nuevo se le invita a participar en el LXIV Congreso Nacional de Instituciones Educativas de Trabajo Social y a la X Asamblea Nacional de las Asociaciones de Escuela de Trabajo Social en México.

Pide permiso para participar como ponente magistral el día 29 de abril de 2016, con la ponencia denominada: “La perspectiva Histórico-Crítica para comprender y actuar en nuestro tiempo”. Agrega que la invitación la extiende la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, y el evento es organizado por la Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología de dicha universidad.

****A las nueve horas y cuarenta y tres minutos, sale la Dra. Rita Meoño.****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Rita Meoño

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Rita Meoño

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, del 28 al 30 de abril del año en curso, con el fin de participar en el LXIV Congreso Nacional de Instituciones Educativas de Trabajo Social y la X Asamblea Nacional de la AEMETS, que se llevarán a cabo en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, entra la Dra. Rita Meoño. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), para continuar con el análisis de la situación de los estudiantes del Posgrado en Odontología.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que los estudiantes del Posgrado dejaron una copia de una carta que remiten a la Dra. Cecilia Díaz; sin embargo, no lo van a discutir porque pueden aprovechar la presencia de la Dra. Díaz en el Consejo Universitario para plantearle las inquietudes que tengan al respecto.

No dará lectura a dicho oficio, repite que le pueden formular las preguntas directamente a la Dra. Cecilia Díaz. Añade que se entregó una copia a todos los miembros; manifiesta que le extraña que no haya sido enviada una copia a la Vicerrectora de Investigación, porque, cuando se le envía una carta a una persona en particular, se le envía también al jefe inmediato.

Cede la palabra a la Srta. Silvia Rojas.

LA SRTA. SILVIA ROJAS saluda a los compañeros y las compañeras del plenario.

Comenta que los compañeros del Posgrado la llamaron, y le dijeron que le entregaron la carta a la Srta. Brenda Bustamante para que formalmente la recibiera y le pidieron que entregara una copia a todos los miembros, de modo que no es necesario que la lean ahora. Puntualiza que el proceso formal se hizo de entregarla a la Srta. Brenda Bustamante, para que la reparta a los miembros para que la lean.

Expresa que ella leyó el oficio y notó que hay unos puntos importantes que los estudiantes discutieron ayer con la Dra. Cecilia Díaz después de que se presentaron al Consejo Universitario. La Dra. Yamileth Angulo gestionó la reunión.

Cree que son también cuestiones que se le pueden consultar a la Dra. Cecilia Díaz para aclarar las dudas que puedan tener. En lo personal le genera duda lo planteado por ellos conforme a las respuestas de la Dra. Díaz. Procede a repartir la copia del oficio.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que van a llamar a la Dra. Cecilia Díaz para que ingrese a la sala de sesiones.

*****A las diez horas y cuarenta y siete, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y quince minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Dr. William Brenes Gómez, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. *****

*****A las diez horas y dieciséis minutos, entra Dra. Cecilia Díaz Oreiro. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a la Dra. Cecilia Díaz, le da la bienvenida y, a la vez, le agradece por la disposición de acompañarlos el día de hoy. Expone que la invitaron por ser la decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y conocer la problemática que se ha presentado con los posgrados en Odontología. Además, la información que tienen es informal, ya que ha sido conocida por lo que han divulgado los medios de comunicación, particularmente, *La Nación*, y no de forma oficial. Asimismo, los miembros del Consejo Universitario tienen inquietudes al respecto. Esto, porque han recibido a estudiantes constantemente. Por esa razón, el Dr. Jorge Murillo propuso que a la Dra. Cecilia Díaz fuera invitada con el fin de obtener información fidedigna sobre este asunto.

Supone que la Dra. Cecilia Díaz conoce sobre el cobro hecho a los estudiantes, así como los proyectos asociados al Posgrado, tema que ya había sido conversado. Añade que la idea es conocer cómo está la situación, si se ha podido tratar en el Consejo del SEP; es decir, si tienen información relacionada con este problema y si han conversado sobre el futuro de los posgrados; si han tomado decisiones al respecto. En resumen, lo que se busca es obtener mayor información relacionada con los proyectos, los cobros y la devolución de dinero a los estudiantes. Ese es un primer tema.

Otro tema es que un grupo de estudiantes del Posgrado en Odontología solicitó audiencia al plenario para exponer la problemática; incluso, indicaron que habían interpuesto denuncias formales, ante la Rectoría, sobre los maltratos y abusos que han recibido de algunos docentes. Ese sería el otro asunto que desean conversar.

Por otra parte, informa que comunicó a los miembros sobre la carta de denuncia que recibió la Rectoría, la cual fue trasladada a la decanatura del SEP, como autoridad responsable, para que

la analice y defina qué hacer. Desea conocer qué ha sucedido con esa denuncia, además de las medidas cautelares solicitadas por los estudiantes.

Menciona que el plenario ha discutido que las medidas cautelares, de acuerdo con el reglamento, pueden ser impuestas por la decana del SEP o, bien, por la Comisión Instructora, que recomiende a la decana del SEP que las tome. En este caso, el Consejo Universitario puede instar para que sea considerada esa posibilidad, pero no están facultados, al igual que la Rectoría, para imponer medidas cautelares. Ese es el panorama general para que la decana del SEP se refiera; posteriormente, los miembros que lo deseen plantearán las inquietudes que consideren pertinentes.

Agrega que la Srta. Silvia Rojas hizo entrega a los miembros de una carta, que le acaban de entregar a los estudiantes del Posgrado, dirigida a la Dra. Cecilia Díaz, en la que exponen una serie de observaciones y solicitudes. Desconoce si la Dra. Díaz ha leído dicho documento.

Cede la palabra a la Dra. Cecilia Díaz.

DRA. CECILIA DÍAZ: — Muchas gracias. Acabo de leer la carta a la que ha hecho referencia la Dra. Yamileth Angulo. Dicha nota está relacionada con cuestiones que conversamos con los estudiantes ayer. Algunas otras cosas surgen de las disconformidades que los estudiantes tienen con el Posgrado. Esas son cuestiones que han surgido recientemente que están relacionadas con el tema de los cobros. La carta señala ese tema, porque hace referencia a pagos de pacientes. Eso fue tratado ayer en la reunión que tuvimos con los estudiantes de Prostodoncia. Les aclaré que el SEP no ha atendido el caso, debido a que en los proyectos de Educación Continua del SEP no entran pagos de pacientes. Esa es una cuestión que conocí hasta ayer que conversé con los estudiantes.

Considero positivo que eso haya sido expuesto en la carta, porque es conveniente que sea investigado porque está muy relacionado con los informes que concluí referentes a los beneficios obtenidos, por los estudiantes, de los pagos realizados al Proyecto de Educación Continua. Dicha carta coloca en la mesa otro tema que puede ser interesante discutir, aunque se trata de una cuestión que está, y no, relacionada con el Posgrado. Esto, porque si los pacientes son atendidos por los estudiantes de Posgrado, se relaciona con el posgrado, pero los pagos no, porque no entran a un proyecto del SEP. Por esa razón es que los estudiantes, en la carta, indican que ella no tiene conocimiento de la situación.

Con respecto a los cobros, fue lo primero que surgió como parte de lo que sugiere la auditoría de la Contraloría Universitaria que se realice; están los pagos, pero, también, hay una serie de beneficios que los estudiantes han obtenido. Tal y como lo expresó el contralor, ese estudio de beneficios es complicado de realizar, dado que hay beneficios directos e indirectos, así como cuestiones que deberían tomarse en cuenta; eso depende de la discrecionalidad de quien lo evalúe como beneficios directos. Otras cuestiones deberían ser asumidas por la Universidad.

Analicé los datos provenientes de los diferentes rubros que fueron pagados con los dineros de los proyectos de Educación Continua. Empecé por el caso de Odontopediatría, que consideré el más urgente, porque en Odontopediatría había solicitudes de reintegro de dinero; de ahí que inicié con ese posgrado. El Posgrado de Prostodoncia lo hice posteriormente. Ambos planes de estudio son muy diferentes; de hecho, las actividades que tienen los mismos proyectos de extensión docente son distintas.

Concluí el informe del Posgrado de Odontopediatría después de Semana Santa, lo entregué a la vicerrectora de Investigación, presidenta de la FUNDEVI, porque dichos proyectos son desarrollados bajo la administración de la FUNDEVI; además, se mencionó que si se iba a hacer el reintegro de dinero, los recursos que iban a provenir serían de la FUNDEVI.

Recuerdo que manifesté que parte del dinero, de ser posible, iba a ser aportado por el SEP; no obstante, es difícil, pues no disponemos de muchos recursos. Tengo entendido que la FUNDEVI va a solventar el reintegro del dinero a los estudiantes; este será tomado del fondo de contingencias. Esos reintegros no van a ser totales, sino que, tal y como lo indicó la Oficina Jurídica, se harán basados en los beneficios que los estudiantes han tenido.

De ahí la importancia de realizar ese estudio. La tarea fue difícil, desglosé los rubros que estimé que son los que deben tomarse en cuenta. Antes de pasarlo formalmente a todas las instancias, quise que fuera cotejado con los registros de la FUNDEVI, con el fin de no cometer errores, en lo que a los pagos se refiere.

Los recibos de los pagos realizados en las cajas de Odontología son complicados, porque la información que contienen es contraproducente. Pensé que el estudio difícil iba a ser el de los beneficios, pero en muchos casos fueron los pagos; no obstante, no hay un registro exacto de qué es cada rubro; por ejemplo, hay recibos cobrados por concepto de pasantía en Odontopediatría, pero eso no existe; otros son por pasantías en Prostodoncia, pero no hay un proyecto de pasantía en Odontopediatría. Hay una pasantía en Prostodoncia, pero no un proyecto de pasantía en Odontopediatría; otros recibos si especifican el número de proyecto de extensión docente.

Fue difícil definir cuánto era exactamente de los pagos. Esto, porque ni los estudiantes ni los graduados conservan los recibos de lo que pagaron; muchas veces, fueron transferencias; incluso, algunas realizadas por otras personas y no por los estudiantes, de ahí que no se conoce realmente el origen de los pagos. Por ser una cuestión tan complicada, preferí cotejar con la FUNDEVI.

Hemos tenido muchas reuniones. La última fue el martes 19 de abril de 2016. En dicha reunión fue posible establecer cuánto es lo que se les va a devolver. Entiendo que eso se va a dar a conocer en la Junta Directiva de la FUNDEVI para tomar la decisión. Posteriormente, se les va a entregar a los estudiantes un cheque. Existe la posibilidad de que los estudiantes no lo acepten; de ser así, se vería qué hacer.

Se ha mantenido una comunicación constante con los estudiantes de Odontopediatría; particularmente, esta labor la ha realizado la vicerrectora de Investigación, quien lo asumió por tratarse de dineros provenientes de la FUNDEVI. La Dra. Alice Pérez le ha estado dando seguimiento. En lo que tiene que ver con cobros, los estudiantes están a la espera de que se les diga cuándo les va a ser devuelto el dinero. En cuanto a los estudiantes de Prostodoncia, todavía ninguno ha hecho solicitud de reintegro. Conversé ayer con ellos; van a pedir el reintegro, pero ahora están más involucrados en lo que son las denuncias que la Dra. Yamileth Angulo ha mencionado.

Los estudiantes me comentaron que van a solicitar el reintegro del dinero. Concluí el estudio el fin de semana pasado; sin embargo, voy a tener que revalorarlo por unas cuestiones que los estudiantes me comentaron y que indican en la carta que fue entregada hoy. Considero que debo revalorar ese estudio, porque si también hay dinero que proviene de pacientes, con el que fueron pagados parte de los materiales y los implantes que se utilizan para los tratamientos que los estudiantes realizan, es necesario revalorar el estudio, porque en este solo consideré la información proveniente del proyecto de Educación Continua del SEP.

Ahora debo pedir información para conocer dónde están entrando esos dineros de los pacientes, si es al proyecto de extensión docente de pasantía de Prostodoncia, lo cual desconozco, porque no es un proyecto de posgrado; además, para evaluar el estudio que estoy haciendo de beneficios en Prostodoncia.

Esto es muy complicado, porque participan muchas instancias, por lo que no tengo toda la información debido a que solo una parte la tiene el SEP, el resto de los datos corresponden a otras

instancias. Esto es con respecto a los cobros, que fue lo primero que originó toda esta cuestión mediática y las quejas de los estudiantes. Posteriormente, me pueden preguntar, en caso de que tengan alguna duda.

En cuanto a las quejas por maltrato psicológico, se mezclan otras cosas, aunque se basan más en el maltrato. Efectivamente, las denuncias fueron presentadas ante la Rectoría, no ante el SEP. Son denuncias de la Federación de Estudiantes; en total son siete. Tengo entendido que hay otras, pero todavía no son conocidas por el SEP; eso me lo comentaron los estudiantes ayer.

Hemos hecho lo posible por acelerar el proceso. Tengo entendido que mañana será firmada la resolución inicial para la apertura del proceso disciplinario, que será transferido a la Comisión Instructora Institucional. Esto, de acuerdo con lo que me comentó el asesor legal del SEP.

Debido a que los hechos cambian en cada una de las denuncias, estas fueron tramitadas individualmente, gestión que conllevó una semana de trabajo. La Rectoría envió esto al SEP el jueves 14 de abril de 2016, avanzada la tarde; el viernes 15 de abril de 2016 lo revisé, el lunes inicié el análisis con el asesor legal del SEP, quien labora solo medio tiempo. Este asunto ha sido tomado como prioridad, de modo que mañana se va a transferir la apertura del proceso; o sea, la resolución inicial, que es lo que me corresponde, basada en suficiente evidencia para abrir un proceso disciplinario. No voy a adelantar criterios al respecto, porque esto va a ser evaluado por la Comisión Instructora Institucional y no quiero viciar el proceso, por lo que no me puedo referir al tema.

Supongo que conocen al respecto, dado que el Consejo Universitario recibió a los estudiantes; de hecho, me enteré, por la prensa, de que los estudiantes habían venido al Consejo Universitario. En el SEP, no había sido entregada ninguna denuncia, pues los estudiantes acudieron a este Órgano Colegiado y luego entregaron las denuncias en la Rectoría.

A lo que sí me puedo referir es a la manifestación realizada por los estudiantes en el Posgrado. En ese momento yo no me encontraba, lamentablemente sucedió esto. Había conversado con los representantes estudiantiles para que solicitaron una cita; desconocía cuándo iban a llegar al SEP.

Dicha manifestación generó que todos los medios de comunicación intentarían obtener información por lo que no han cesado de tratar de contactarse conmigo. Esto ha sido complicado; ese hubiera podido resolver internamente; en su lugar, salió a la luz por la Prensa como algo desagradable. Como no me encontraba en ese momento, las personas de la Vicerrectoría me llamaron y me asustaron. Parece que la Vicerrectoría cerró la puerta, lo cual fue todavía más feo para todos.

Ayer, cuando los estudiantes visitaron el Consejo Universitario, me esperaron. Yo tampoco conocía que iban a llegar los estudiantes de Protondoncia, no llegaron con los de la FEUCR. Les pedí que me dieran tiempo para llegar, pero se vinieron al Consejo Universitario; luego, se presentaron al SEP. Me reuní con ellos alrededor de dos horas. Los cité para hoy, ya que se fueron detrás de mi secretaria para pedirle mantener la cita de hoy a las 11:00 a. m. Les dije a los estudiantes que si no me encontraban, el asesor legal del SEP los podía recibir; esto, porque las consultas que tienen son más relacionadas con el proceso disciplinario y las medidas cautelares; de ahí que el abogado les podía explicar el proceso mientras llego para reunirme con ellos nuevamente.

La reunión con los estudiantes estuvo bien, los vi tranquilos. Por alguna razón tenían la idea de que el SEP no es un ente anuente a recibir quejas. Nosotros recibimos quejas y denuncias de estudiantes de todos los posgrados. Sé que los estudiantes mencionaron a los miembros del Consejo Universitario la falta de objetividad del SEP. Desconozco a qué se debe que los estudiantes no se dirijan primero al SEP; quizá por desconocimiento. Soy proestudiantes, siempre los apoyamos y recibimos a todos; incluso, yo misma. Me extrañó que los estudiantes nunca hubieran pedido una cita antes para llegar en una forma un poco más tranquila y no haciendo una pequeña manifestación.

Entiendo que los estudiantes estén desesperados; sin embargo, hay formas de hacer las cosas. Creo que de esta forma no se beneficia la gente de la Universidad, sino la de fuera, lo que ha complicado las cosas al tener a los periodistas constantemente contactándome para que yo dé declaraciones. El punto es que si saco el tiempo para atender a todos los reporteros no podría atender al Consejo Universitario ni a las otras personas que me han pedido que haga este trabajo, particularmente lo de los demás posgrados, que no he concluido.

Opté por comunicarme con los periodistas por medio de comunicados. Algunos fueron publicados por la Oficina de Divulgación (ODI), así como respuestas puntuales. Tengo una reunión hoy por la tarde con la gente de Radio U. No puedo atender a todos los periodistas; si eso se interpreta como que hay silencio en el SEP, prefiero que se diga eso que no hacer mi trabajo, pues solo soy una persona y debo hacer todas las cosas. No estoy recriminando, sino que considero conveniente hacer la aclaración en caso de que un medio de comunicación publique que no me he comunicado. Al no tener el SEP una oficina de divulgación, me corresponde atender las entrevistas y demás, de modo que tengo que establecer cuáles son las prioridades; para mí lo son resolver esto, atender a los estudiantes y ver qué va a pasar con el Posgrado en Odontología de aquí en adelante.

Con respecto a las medidas cautelares que están solicitando los estudiantes, me extrañó lo dicho por la Dra. Yamileth Angulo. Lo que averigüé con el asesor legal es que yo personalmente no puedo poner medidas cautelares hasta que se realice el proceso de admisibilidad en la Comisión Instructora, y es la Comisión Instructora la que, basada en los hechos contenidos en las denuncias, puede interponer las medidas cautelares.

Le comenté ayer a los estudiantes que iba a averiguar bien ese proceso, porque creía que yo no podría poner medidas cautelares. Hoy nos vamos a reunir, porque los estudiantes están preocupados con la carta del Dr. Fernández, del retiro como director y como coordinador de Prostodoncia, aunque eso no les afecta tanto como su relación con él como profesor y director de trabajo de graduación de algunos de ellos.

Les pedí que me presentaran cuál era la relación que ellos tenían con el profesor Fernández con el fin de tener una idea de en qué cosas específicamente desean que se apliquen las medidas cautelares, no para tomarlas yo, pues me parece que si se rompe la relación total con el profesor puede tener repercusiones negativas para los estudiantes; por ejemplo, hoy había una defensa de una tesis en la que el tutor es el Dr. Fernández.

Conversé con la persona que está sustituyendo al Dr. Fernández, quien está de vacaciones esta semana, para que le diera a la estudiante la posibilidad de posponer la presentación de la tesis, debido a que el Dr. Fernández no estaría presente, y el Reglamento del SEP establece que el director de tesis es el único que no puede estar ausente. Los estudiantes de este Posgrado tienen una modalidad particular al tener dos tutores: uno de la parte metodológica y otro de la parte académica. La estudiante no quiso, lo cual entiendo. La estudiante expresó que quería presentar la tesis, pero el Dr. Ottón Fernández no puede asistir porque está de vacaciones. Decidí que la estudiante presentara la tesis, y ya lo hizo. Creo que le fue bien. La estudiante solo quiere graduarse e irse.

Hay que tomar en cuenta cuánto les puede perjudicar a los estudiantes el rompimiento total de la relación con un profesor con quien tienen otras relaciones académicas. Supongo que eso se va a ir viendo en el caso particular. Por esa razón les pedí a los estudiantes que me lo indicaran. Aprovecho para aclarar que no puedo tomar medidas cautelares; la Comisión es la que las va a tomar cuando corresponda.

En cuanto al Posgrado, después de la separación del Dr. Fernández como director, he conversado con el decano de la Facultad, lo que me correspondería es asumirlo, tal y como he

asumido la dirección de otros posgrados que no tienen director; no obstante, me parece que debe ser un odontólogo, así como una persona relacionada con la Facultad. Me han presionado mucho para que no sea alguien de la Comisión del Posgrado; sin embargo, la normativa establece que tiene que ser una persona de la Comisión Instructora quien ocupe la Dirección.

Con el fin de solventar eso, conversé con el decano de la Facultad de Odontología, quien me sugirió una persona; incluso, va a hablar con el docente para que, luego, lo haga yo. Es una persona que no está en la Comisión, pero tendría que ser a través de un proceso de intervención del posgrado para poder designarlo como director del Posgrado, debido a que el Reglamento es claro en que debe ser alguien de la Comisión de Posgrado. Pienso que sería saludable nombrar a una persona ajena a la Comisión, de esa forma se tendría mayor objetividad en los procesos; además, los estudiantes se alegrarían de que no se designe a alguien de la Comisión. De esa forma podría llevarse a cabo un proceso de investigación más objetivo. Tengo entendido que los miembros del Consejo Universitario se reunieron ayer con la Comisión de Posgrado. No estoy segura de qué es lo que estudiantes quieren sobre esto. Con la Comisión del Posgrado en Odontología no me he reunido.

En lo que respecta al futuro del Posgrado, no les puedo decir nada todavía debido a que apenas estamos viendo qué va a pasar; en este momento no lo sé. Asimismo, estamos con el estudio técnico, de cuáles son los costos que ese posgrado tiene; eso lo recomendó la Contraloría Universitaria. Supongo que cuando se conozca el costo, se podrá evaluar de dónde puede salir el dinero para los diferentes rubros, para los asistentes dentales, los materiales, los cursos, y todo lo que se requiere. En este momento no es posible pensar en cuál va a ser el futuro de ese posgrado. Eso es, en resumen, lo que hemos hecho hasta ahora. Quedo a su disposición por si tienen alguna pregunta.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que La Nación publicó hoy un artículo referente a esto, que dice: *el Consejo Universitario pedirá cuentas*. Exterioriza que no es agradable la forma como ha sido publicado. Aclara a la decana del SEP que el Órgano Colegiado busca, con esta visita, obtener información de primera mano. Además, en la publicación se señala que los estudiantes tienen derecho a pedir medidas cautelares; le parece que debió ser solicitar, porque pedir da la impresión de que es obligatorio. Lo menciona por si la Dra. Cecilia Díaz lee dicho artículo.

Manifiesta que ha indicado, en otras oportunidades, que se deben considerar los derechos de los estudiantes, así como protegerlos en todo momento; asimismo, se debe seguir el debido proceso a las y los docentes involucrados en situaciones de este tipo, ya que esta no es la única persona que debe estar en la Comisión Instructora, en estudio, así que ambas cosas.

Menciona que se reunieron con personas de la Comisión del Posgrado en Odontología de Prostodoncia; no pudo asistir la señora Ericka Alfaro, porque tenía pacientes a la misma hora; envió la justificándose; además, el Consejo Universitario recibió a dos representantes de cada una de las subcomisiones de los posgrados en dicha Comisión.

Dichas personas hicieron referencia a problemas personales que han tenido en la Comisión. Por eso creo en aras de la objetividad, en el sentido de que quien dirija el Posgrado temporalmente debería ser una persona ajena a toda esta situación. Coincide con la Dra. Díaz en que eso sería positivo.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece a la Dra. Cecilia Díaz la visita. Expresa que no conoce al asesor legal del SEP; no obstante, el *Reglamento de Régimen Disciplinario Docente* es muy claro. En el artículo 18 habla de las autoridades que ejercen la potestad disciplinaria, entre los que se encuentran el director o la directora de escuelas, decano o decana de facultades y del Sistema de Estudios de Posgrado. Eso significa que la Dra. Cecilia Díaz es una autoridad que ejerce la potestad disciplinaria.

Asimismo, en el artículo 19, de las funciones de las autoridades que ejercen la potestad disciplinaria en primera instancia, el inciso i), dice: *Definir y aplicar medidas cautelares de oficio*; es decir, que la Dra. Cecilia Díaz de oficio, si lo considera, puede dictar estas medidas cautelares o por recomendación de la Comisión Instructora Institucional. Esas son las instancias autorizadas para esas medidas cautelares. No entiende de dónde sacó el asesor legal que la decana del SEP no puede interponer las medidas cautelares.

Igualmente, el artículo 27 que habla de las medidas cautelares; dice: *Las partes, los testigos, así como las personas denunciantes o cualquier otra que comparezca o participe en un proceso disciplinario no podrá sufrir por ello perjuicio indebido en su empleo o en sus estudios. Este tipo de actos serán considerados como falta muy grave y serán tramitados según la normativa que corresponde*; es decir, hay un artículo específico como falta grave o muy grave cuando se trata de hacer ese tipo de acción; por iniciativa propia o por solicitud de la persona con interés legítimo. En este caso, el denunciante puede solicitar la medida cautelar; entonces, si el denunciante la solicita, debe atenderse la medida cautelar. Aclara a la Dra. Cecilia Díaz que ella como decana del SEP puede, de oficio, acatar las medidas cautelares.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica, según lo investigado, que hasta que el proceso sea abierto es que se podrían establecer esas medidas, quizá a eso es a lo que el asesor legal del SEP se refería. Reitera que tal vez por eso le indicó que previo no lo podía hacer, hasta que el proceso sea abierto. Eso se lo han dicho los abogados, hasta que emita la resolución, probablemente eso es lo que el abogado quiso decir.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece a la Dra. Cecilia Díaz la visita. Exterioriza que se puede imaginar la difícil situación por la que está pasando; verdaderamente lo puede imaginar. De igual forma, tienen que imaginar la difícil situación por la que están pasando los y las estudiantes; en ese sentido, aquí hay algunas víctimas; entonces, en aras de no revictimizar a nadie, sería importante que esto se resuelva lo antes posible; incluso, para que la propia Universidad salga de la picota en lo que es la agenda de los medios externos a la UCR.

Expresa que su inquietud va en la misma línea señalada por el M.Sc. Daniel Briceño. Comenta que ayer se reunieron unos miembros, analizaron la normativa y distinguieron que hay artículos que facultan a la decana del SEP, tal y como lo indicó el M.Sc. Briceño.

Le preocupa que el lunes las y los estudiantes reciban lecciones con el docente que fue denunciado, lo cual es complicado para los alumnos. Imagina que para una persona que ha sido agredida y víctima de abuso en diferentes formas, no conocer si se va a recibir o no la clase, si va a llegar o no el docente, si eso le va a perjudicar. Supone la tensión que puede sentir la estudiante que iba a presentar la tesis. Esos procesos son revictimizar. Esa es la razón por la que el Consejo Universitario consideró conveniente poder conversar con la Dra. Cecilia Díaz nuevamente.

Destaca la importancia de que este asunto se resuelva pronto para darles tranquilidad a los y las estudiantes, así como al profesor, porque no es fácil para la persona denunciada, y en cualquier situación de pérdida de control, de una parte o de la otra, puede suceder cualquier cosa. Eso es importante que lo puedan conversar con la decana del SEP hoy.

Otro aspecto es la carta que el Dr. Ottón Fernández envía a la Dra. Cecilia Díaz, que dice: "He decidido separarse temporalmente de mi cargo de director del Posgrado y coordinador del Posgrado en Prostdoncia". Pregunta a la Dra. Cecilia Díaz si conversó con el asesor legal qué opinan de esa figura de que el Dr. Fernández decide una autosepare cuando eso, legalmente, en el ámbito laboral

no existe. Esto, porque fueron realizadas las consultas jurídicas. Insiste en que no existe esa figura; por ejemplo, ninguno de los presentes siendo docentes puede decir me voy a autoseparar, porque así lo decido.

Señala que la separación temporal está vinculada a un proceso disciplinario y la puede ejercer solamente el superior jerárquico. Desea conocer cómo la han estado asesorando para dar respuesta a dicho oficio, porque la carta, debe responder; en caso de que acepte, se pregunta si va a aceptar una separación temporal o va a aceptar una renuncia.

Manifiesta que el Dr. Fernández o, bien, la decana del SEP, puede decidir hacer una separación temporal; o bien, el Dr. Fernández puede preferir una renuncia como director y coordinador del Posgrado, pero sigue siendo docente y las y los estudiantes, según han manifestado al plenario, han recibido más agresiones en la relación docente-estudiante. Consulta a la Dra. Díaz qué se ha reflexionado en relación con la respuesta que se le va a dar a dicho oficio particularmente.

Le gustaría conocer, con amplitud, cómo se está pensando esa reorganización, porque la salida de una persona que ocupa estos cargos y que está presente en tantos ámbitos, incluso está en la parte de investigación del OGA, cómo se va a resolver, si ya han ideado algo en el seno de la Comisión o si ya la Dra. Díaz ha pensado algo para tomar en cuenta.

Le parece interpretar que los estudiantes conversaron con la Dra. Díaz acerca de proponer un nombre, lo cual considera oportuno preguntarles a los mismos estudiantes si consideran que hay alguna persona que pueda tener el perfil para que ellos se sientan tranquilos y darle continuidad al Posgrado, que no haya afectación para ninguna de las partes y para que el posgrado continúe. Reitera que le agradecería que pudiera ahondar en estos aspectos.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la Dra. Cecilia Díaz el estar aquí, porque este es un proceso complicado. Exterioriza que vivió en carne propia, cuando fue decano del SEP, lo que la Dra. Díaz está viviendo. Agrega que el SEP es una instancia que no tiene mandos medios y en la que toda decisión debe ser tomada por el decano o la decana. En el caso de las vicerrectorías hay muchos mandos medios que colaboran con la gestión; en el caso del SEP todo recae en la figura del decano; entonces, eso hace que ese puesto sea, desde su experiencia que ha ejercido varios puestos en la Universidad (desde coordinador de sección hasta ocupar una dirección de Escuela o de Instituto), siempre más difícil; en otras palabras el puesto más difícil que ha tenido ha sido el de decano del SEP, porque hay muchos estudiantes, cantidad de problemas, y todos quieren que les resuelvan los problemas ya, lo cual entiende, pero los estudiantes y, a veces, las autoridades universitarias, no comprenden que el decano del SEP tiene más de trescientos programas a cargo, que hay una cantidad de estudiantes y de dificultades que surgen, por lo que, a veces, cuesta un poco, porque hay compromisos que se adquieren. En ese sentido, entiende a la Dra. Díaz perfectamente.

Comprende que, por desconocimiento, los estudiantes se acercan a instancias que no competen directamente, lo que da la impresión de que el decanato del SEP no está interesado en resolver los problemas, cuando es que no se acercan directamente al decanato del SEP. Recuerda que cuando fue decano los estudiantes acudían a conocidos o amigos de otras instancias para plantear problemas; luego, la persona que recibía la denuncia se comunicaba con él para comentarle que los estudiantes habían llegado a plantear un problema serio. Al Consejo Universitario acudieron una vez, mientras que a él no le habían llegado a decir absolutamente nada.

Desea conocer si el Consejo del SEP ha analizado esta situación, porque la única posibilidad que tiene una persona de asumir la dirección del Programa es siendo parte de la Comisión, pues quien lo nombra es dicha instancia, de manera que ni la decana ni nadie más puede integrar a otra persona; además, es ilegal nombrar a alguien como director si la persona no forma parte de la Comisión. No se puede actuar fuera del reglamento.

Indica que, cuando fue decano del SEP, se presentaron problemas, al grado de ser necesario nombrar a una persona externa a la Comisión, lo que se hacía era solicitar la inclusión de esta en la Comisión de Posgrado para ser designada. Reitera que quienes eligen al director del Posgrado no son ni los estudiantes ni el decano ni el Consejo del SEP, sino la Comisión del Programa de Posgrado, de modo que, independientemente de quien ocupe ese cargo, quien elige al director del Programa es la misma Comisión; significa que habría que convencerlos a todos de que una persona externa es lo más apropiado; de lo contrario no se podría. Lo menciona, porque conoce el reglamento. En ese caso, hay un problema, porque, a veces, parece sencillo decir se nombra o se busca a otra persona, pero las cosas no son tan sencillas como parecen.

Puntualiza que la única manera es una intervención del Programa. Esa sería la única forma posible, pero no la decana, porque no puede intervenir un programa como decana. Reitera que eso lo puede hacer solo el Consejo del SEP, sería la única manera que tendría el Sistema de Estudios de Posgrado de reconstituir de emergencia la Comisión y nombrar a un director, porque serían medidas que tome el Consejo del SEP. Por eso lo pregunta.

Consulta cuáles son los representantes estudiantiles en el Consejo del SEP actualmente; si fueron nombrados por la FEUCR o si no han sido nombrados y si no, por qué no han sido nombrados.

Considera que los dos representantes estudiantiles en el Consejo del SEP, deberían apoyar a los estudiantes de Posgrado, así como lo han hecho los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, dado que son los representantes estudiantiles de Posgrado. Lo pregunta a la decana del SEP, porque la FEUCR comunica la designación al decano. Además, si este asunto va a ser tratado en el Consejo del SEP, es importante que estén los dos representantes estudiantiles; de lo contrario, habría una carencia, porque no van a tener los votos estudiantiles relacionados con esto. No le gustaría escuchar que no se tomar en cuenta a los estudiantes del SEP.

Pregunta a la Dra. Díaz si ha recibido la comunicación del TEU, y a la Srta. Silvia Rojas y al Sr. Vladimir Sagot si conocen el oficio con el que fueron designados los representantes estudiantiles ante el SEP; supone que dicha información la conoce la FEUCR.

Por otra parte, hay que ver lo del control de pagos que se detalla en la carta que fue entregada por los estudiantes hoy.

Señala que los dineros de los posgrados no pueden ser manejados por las facultades, porque estos son administrados por el decanato del SEP.

Recuerda que esa fue la gran discusión que mantuvo siempre con el Dr. Luis Diego Calzada, de Medicina, porque él quería manejar los fondos de las especialidades médicas y le explicaba que por más que quisiera o estuviera de acuerdo no había posibilidades de ello. Resulta que, administrativa, académica y jerárquicamente los posgrados dependen del decanato del SEP, no de las decanaturas; entonces, cree que deben dar una discusión sobre este tema.

Cree, en relación con las medidas cautelares, que la autoridad responsable las puede tomar, pero una vez que se inicie el proceso, porque se habla de las partes, los testigos, así que las personas denunciantes, y no puede hablar ni de partes ni de testigos si no existe un proceso; tampoco, puede hablar de víctimas, y se imagina que la decana menos, porque es a ella a quien le corresponde dictar la resolución final.

Advierte que hablar de víctimas es decir que ha habido un adelanto de criterio de su parte, porque si se tipifica a esas personas como víctimas es porque ya se juzgó. Se pone en el lugar de la decana y sabe que tienen que tener cuidado y callan muchas veces, como autoridad que ejerce la potestad disciplinaria, porque cualquier cosa que diga puede ser usada en su contra y viciar de

nulidad el proceso; insiste, la decana o decano, en ese momento, porque es a quien le corresponderá dictar la resolución final sobre este caso (desconoce si a la Dra. Díaz porque le falta poco).

Le consulta si en el Consejo de SEP existe alguna idea de intervenir el programa para facilitarle las cosas o si no se ha pensado o hablado de eso. Considera que el Consejo del SEP, en este caso, tiene una labor protagónica en esa línea de decisiones sobre las comisiones, su conformación, los directores y lo que sucederá en un programa de posgrado.

Desea conocer cuáles son las medidas cautelares, porque estas son de precaución, de manera que pueden incluir muchas cosas o unas cuantas; por ejemplo, una medida cautelar es separar a determinada persona de determinado puesto; otra puede ser que se separe de dar los cursos. Desconoce si existen casos en que se separa a las personas de dar clases o se separa a la persona de su puesto en la Universidad y la mandan para la casa.

Destaca que están hablando de diferentes niveles, de manera que no pueden pensar que la medida cautelar es solo separar a la persona del puesto. Se pregunta, si es cuestión de separar a la persona del puesto, si con solo la renuncia, separación o lo que sea que haya hecho el Dr. Fernández, una medida cautelar vale o no. Piensa que tendrían que ver eso en términos legales.

EL DR. WILLIAM BRENES comenta que hace poco se reunió con unas colegas egresadas de estos posgrados y ellas le consultaron sobre la devolución de los dineros a los egresados. Entiende que existe un pronunciamiento de la Oficina Jurídica, donde hace extensivo este derecho también para los egresados, de manera que le consulta al respecto.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO aclara que, una vez que se emite la resolución de inicio del proceso, se puede tomar la medida cautelar; es decir, no la puede solicitar antes de que firme la resolución. Explica que la medida cautelar depende del caso y eso debe ser evaluado por las instancias a las que les corresponde dictar dicha medida.

EL SR. VLADIMIR SAGOT sabe que tiene que ser difícil estar en el lugar de la Dra. Díaz en este momento, porque es estar en el ojo del huracán. Entiende que posee una responsabilidad, porque hizo un juramento de dar su ejercicio tal y como debe ser, como lo indica el *Estatuto*, porque, al fin y al cabo, lo que firme quedará bajo su nombre. Todo esto es parte de cuando se quiere estar a la cabeza; no todo es bonito, muchas veces es feo y difícil. Igual, los representantes estudiantiles, es bonito ganar y llegar al Consejo, pero se complica cuando se tienen que tomar decisiones duras y cree que están en un momento de esos.

Le agradece que lo recibiera el otro día, porque llegó sin avisar, tocó la puerta y por dicha estaba y lo atendió de una manera muy amable, tanto que puede decir que, al menos, la decana del SEP ha sido una persona accesible; sin embargo, las y los estudiantes acudieron a ellos, porque, en su momento, vieron que no podían tener ese acceso a la información con la decanatura, pero, en buena hora, están conversando con la Dra. Díaz.

Informa que conoce un poco sobre la medida cautelar, porque se reunieron con los estudiantes, han hablado y los han apoyado. Al final quien asume todo ese proceso es la Defensoría de la Federación, un órgano aparte del directorio, del cual es parte. Le señala a la Dra. Díaz que, a veces, se entiende que ejercer una medida cautelar es ejercer un veredicto y no es así, no se está juzgando a nadie, sino que se está resguardando a las dos partes, para que tenga claro eso.

Expresa que está de acuerdo en lo señalado por el M.Sc. Briceño, pues, en estos momentos, quien tiene el poder de ejercer esas medidas es la Dra. Díaz o la Comisión Instructora, lo cual se indica claramente en el *Estatuto Orgánico*. Recuerda que ese día también fueron muchas personas para que sintiera el peso de la necesidad de tomar cartas en el asunto. Sabe que es difícil sentir ese peso, pero es parte de encabezar algo.

Le consulta a la Dra. Díaz qué sentiría si es su hijo el que asistiera a clases con el señor al que están denunciando y saber que hay inacción de las autoridades. El día que se reunió con la Dra. Díaz ella le dijo que no creía que el Dr. Fernández fuera a hacer algo, pero eso no implica que no pase nada. Señala que los estudiantes pueden estar en una situación de vulnerabilidad, lo cual se llama revictimizar y lo trae a colación, porque eso es lo que sienten ellos.

Entiende que para el Dr. Fernández también es difícil, pero están llevando a cabo el debido proceso y se les debe respeto a él y a los estudiantes. Espera que la decanatura escuche a los estudiantes, ya que para eso se manifestaron y que el SEP esté del lado correcto de la historia.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Dra. Díaz que los acompañe hoy para discutir este tema tan importante a escala institucional y la importancia de que toda esta situación llegue a buenos términos; para eso deben esperar los procedimientos que corresponde, a fin de reflexionar sobre estos procesos y que quede una importancia histórica, para el crecimiento como Universidad y dar, como corresponde, una señal, a escala nacional, puesto que esto ha tenido una connotación mediática.

Destaca que previo a la visita de las profesoras de los posgrados de Prostodoncia y Odontopediatría, se habló sobre la importancia de estos y sobre la figura de financiamiento regular o complementario. A raíz del comentario de la Dra. Díaz, en cuanto a qué sucederá con los posgrados, recuerda la tarea que el Dr. Brenes le asignó el día de ayer a las profesoras Rojas y Gudiño de que definieran y empezaran a realizar las evaluaciones que no tenían claras.

Considera que todos los miembros están muy claros de dicha importancia; igualmente, el señor rector habló de la relevancia de este tipo de maestrías y su rol en la sociedad costarricense. Estima importante que la Dra. Díaz se lleve esa inquietud y ese apoyo, para clarificar cuál será el modelo más adecuado. Además, aunque la profesora Fabiola Rojas indicó que eran grupos tan pequeños que la figura complementaria no se podía instrumentar de forma tan clara, no deben de dejar hacer el ejercicio para determinar cuáles son los esquemas más favorables, para darle sostenibilidad a algo tan importante y que la Universidad puede aportar mucho más.

LA SRTA. SILVIA ROJAS le agradece a la Dra. Díaz por estar en el plenario. Comenta que el otro día se topó, de manera informal, a la Dra. Díaz por el edificio de Registro y se quedaron hablando un rato, junto con otro compañero; también, la Dra. Díaz atendió al señor Sagot; entonces, podría decir que con ellos ha sido bastante accesible; sin embargo, los estudiantes de Odontología vinieron al Consejo ayer (le tomó por sorpresa venir entrando a la sesión extraordinaria y verlos a todos; incluso, el guarda le dijo que había estudiantes de Odontología), y les dijeron que habían llegado al SEP y deseaban hablar con la Dra. Díaz, pero la secretaria dijo que no podía contactarla de ninguna forma; entonces, ellos esperaron y después les dijeron que no estaba, pero que los podía atender al día siguiente a las 11:00 a. m., de manera que se preguntaron: "Cómo contactaron a la Dra. Díaz si no la pueden llamar"; entonces, eso es algo un poco confuso.

Entiende que tal vez la Dra. Díaz está en otras reuniones y demás, pero en este proceso a los estudiantes les angustia que no los puedan atender. Al final, cuando llegaron al Consejo les hablaron, la Dra. Angulo les dijo que la iba a llamar y la Dra. Díaz, de manera muy amable los atendió. Destaca que el proceso ha sido un poco complicado y que les digan que no pueden hacer nada los angustia aún más y dicen: "¡Cómo, pero ni siquiera podemos hablar con la decana de los posgrados!, entonces, ¿Qué hacemos?".

Comprende que no es que la Dra. Díaz no quiera hablarles, pero les dicen que no se puede y no se puede y ellos se preocupan, realmente, por no poder hablar con la decana, que era lo que ellos querían, para tener respuestas.

Comenta que no ha leído la nota que salió hoy en *La Nación*; no tenía idea hasta que la Dra. Angulo lo mencionó y aunque, tal vez, no es la forma en que se deba escribir, cuando una persona presenta una denuncia tiene el derecho de solicitar una medida cautelar; luego, se decide si se acoge o no, ya eso es cuestión de la persona que lo esté analizando; en este caso, la decana, la Comisión Instructora o el superior jerárquico que tenga que acatarla, pero cada persona tiene derecho de solicitar lo que desee y se decidirá si se acoge o no; es decir, no está escrito en piedra, pero es necesario. Destaca que los estudiantes estaban, están y estarán muy asustados; entonces, solicitan las medidas cautelares y están en todo su derecho de solicitarlas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le agradece a la Dra. Díaz por la disposición de venir a compartir con los miembros toda esta información.

Cree que sobre este tema se ha hablado tanto y han sido tantos los invitados e invitadas, que podrían aportar muy poco o repetir lo que ya se ha dicho. Manifiesta que su gran preocupación es que en todo este movimiento y esta situación, a veces, se pierde la perspectiva de lo que verdaderamente es importante y, según su criterio, lo relevante es qué sucederá con el posgrado y su supervivencia, porque, incluso, es de lo que menos se ha conversado en el plenario; se ha conversado de la forma, de procesos, de cómo se actuará, pero no de la parte esencial de qué pasará con los posgrados; incluso, la Dra. Díaz está reconociendo que sobre esa parte ni siquiera se ha podido discutir.

Saben que una vez que se abra el proceso se tomarán las medidas cautelares como corresponda y el proceso seguirá, pero los que forman parte de una institución como esta saben que no tendrán una respuesta en dos o tres meses; estos son asuntos que, por experiencia conoce casos, se han llevado año y medio o dos años y mientras tanto, se pregunta qué sucederá con el Posgrado, pues no están hablando de soluciones inmediatas, sino que podrían salirse de la Universidad, ir a tribunales y seguir todo un proceso hasta no sabe dónde.

Enfatiza que esa es su preocupación, que muchas veces se enfocan mucho en la forma y pierden de vista lo que es verdaderamente esencial. En ese sentido, deben tener mucha claridad de hacia dónde van como Universidad.

Expresa que lo que le ha quedado muy claro (lo ha repetido dos o tres veces) es que los posgrados que en este momento están en conflicto, son sumamente exitosos; además, de que son una necesidad, no solo para el país, sino para la región. La otra conclusión es que los posgrados no pueden seguir operando como lo han venido haciendo, desde el punto de vista financiero.

Aclara que no se ha cuestionado en el plenario, ni se ha hablado de cerrar el posgrado, pero tampoco es una posibilidad que se puede obviar, porque no entendería cómo un posgrado sin recursos pueda subsistir; podrá hacerlo por uno o dos años, pero es un elemento que deben analizar en profundidad, porque, aunque nadie lo quiera decir, cabe esa posibilidad de cerrarlos y eso sería una gran pérdida, no solamente para la UCR, sino para el país. Estima que estos aspectos se están perdiendo de vista en esta discusión.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece a la Dra. Díaz por todo lo comentado. Manifiesta que le surge una duda, porque, cuando escucharon a los estudiantes, en algunas ocasiones se mencionaban profesores; es decir, no solamente en términos singulares, sino plurales; le gustaría saber si las denuncias son sobre una persona únicamente o si ha escuchado que también será sobre otros profesores, porque esto agravaría la situación, ya que uno está renunciando a los cursos y qué sucederá si los demás profesores también son denunciados, qué medidas se tomarán, porque eso sería más complicado.

LADRA. YAMILETH ANGULO recuerda que ayer, cuando contaron con la presencia de miembros de esta Comisión, una de las personas mencionó su preocupación de que esta situación pudiese

estar influenciada por algunas personas que tienen intereses en que estos posgrados se imparten en otras universidades. Le consulta si, en algún momento, han tenido conocimiento de que existan otras universidades que quisieran impartir dichos cursos.

Destaca que otra persona dijo que los podrían haber abierto; sin embargo, tiene que ver con la demanda que existe, porque, si son pocas las personas que se inscriben en estos programas, no sería rentable para otras universidades, sobre todo privadas, sino no existen tantos estudiantes que se inscriban, lo cual da pie a pensar en alguna posibilidad de competencia, por decirlo así.

LA DRA. CECILIA OREIRO agradece las consultas y las aclaraciones sobre lo las medidas cautelares, ´pues le queda claro que deben ser posterior a la apertura del proceso de admisibilidad y que es de su competencia solicitarlo después de que el proceso se abra.

Aclara (tal vez se malinterprete), pero no pretende victimizarse, aunque su vida es un poco complicada ahora, lo único que estaba tratando de explicar es la historia sobre el silencio, de que este también es agresión, que es lo que le pusieron los estudiantes en una pancarta en la puerta.

Manifiesta que su prioridad no es la prensa y que si los medios de comunicación señalan su silencio, sinceramente, no es de su interés quedar bien con ellos, a pesar del impacto que puedan tener; si el silencio es con los estudiantes, obviamente, eso sí le importa, pero no es que se esté victimizando; de hecho, asumió su responsabilidad en el plenario y ha tratado de hacer su mejor esfuerzo para que las cosas salgan bien.

Expresa que no es necesario que el señor Sagot lo ponga en el contexto de que piense como si los estudiantes fueran sus hijos; esa no es la forma en que ha funcionado nunca, no necesita actuar por cercanía a su persona ni nada así, sino que ha intentado tratar a todo el mundo con objetividad, sienta o no empatía con su persona o su familia. Cree que el comentario es innecesario, pero le asegura que igualmente tiene conciencia de lo que hará y no es necesario que los vea como a un hijo suyo, no tiene hijos, pero todos los estudiantes siempre los ha visto así y los trata a todos con ese respeto. Enfatiza en que no desea que piensen que se está victimizando, como le indicaron.

Cree que han hablado bastante sobre las medidas cautelares y si es a su persona a quien le corresponde tomar la decisión, lo hará, pero como dijo le preocupa que algunas medidas pudieran tener un impacto en los estudiantes y por eso desea ver, específicamente, qué es lo que ellos están solicitando, si es como profesor de todos los cursos o tutor, porque, insiste, lo que más le inquieta es que se vean afectados los estudiantes en el proceso, pero lo analizará individualmente.

Respecto a lo señalado por la Dra. Meoño sobre la figura de separación, es cierto, ahora lo estaba viendo con la jefa administrativa, no es una figura basada en la normativa, pues una persona simplemente no se puede alejar de su puesto espontáneamente porque desee, de manera que debe contestar esa carta. Esto lo están analizando, si, realmente, eso es lo que corresponde o debe renunciar a ser director del posgrado, eso lo están viendo ahora que ya pasarán este proceso a la Comisión Instructora, para ver qué pasará en el posgrado de ahora en adelante.

Concuerda con los miembros en que una de las cosas principales es saber qué sucederá con el posgrado en el futuro, pero, lamentablemente, eso no depende totalmente del SEP, sino que es una cuestión institucional y ya han hablado muchas veces en el plenario sobre la posición del SEP en la Universidad y los recursos que posee para funcionar; así como el otro gran aspecto que es la normativa, que, como todos saben. La normativa del SEP está, sumamente obsoleta, de manera que tienen las manos atadas, pues no le compete al SEP modificar el reglamento del año 1979. Resume que en las condiciones en las que se puede trabajar existen ciertas restricciones.

Enfatiza en que analizará la figura de separación, para determinar si más bien lo que amerita es una renuncia o una separación definitiva, pero eso es lo que deben ver de ahora en adelante. Está de acuerdo en que eso lo debe ver el Consejo del SEP, pero todavía no han tenido sesión para ver estas quejas, porque estas llegaron el viernes y la reunión del Consejo está para el próximo martes. Sí han analizado la parte de los cobros y los pagos; ellos están enterados de toda esta parte.

Informa que las devoluciones no son solo para los estudiantes, sino también para los graduados; es decir, a pesar de que la auditoría de la Contraloría lo que recomienda es que se debería pensar es en devolución o reintegro a los estudiantes que están ahora en el posgrado, la consulta que se realizó a la Oficina Jurídica es más amplia, porque no solo son las solicitudes de reintegro a los estudiantes, la mayoría, en Odontopediatría, son graduados, desde que comenzaron los proyectos de extensión docente.

Manifiesta que es complicado definir quién asumirá el posgrado después, desconoce si por normativa a final le corresponderá a ella, por lo menos por un tiempo, hasta llevar a cabo los procesos correspondientes. Advierte que es complicado que lo haga ella, porque desde donde está es difícil conocer la realidad específica de los posgrados y cuando le ha correspondido dirigir algún posgrado es complicado, porque es externa y no maneja específicamente las cosas, pero si le corresponde lo tendrá que hacer transitoriamente, hasta que lo pueda asumir un director, pero basado en el proceso y la normativa.

Cree, definitivamente, que el financiamiento complementario no es una opción, porque eso funciona en posgrados de muchos estudiantes, más o menos funciona en las Especialidades Médicas, aunque todos saben de las quejas constantes de los profesores que no les pagan, lo cual quiere decir que ni siquiera en el Posgrado de Especialidades Médicas alcanza el dinero para pagarles a los profesores y ellos manejan ochocientos estudiantes por año de admisión. Un posgrado con tres o cuatro estudiantes por promoción no tiene ningún sentido que sea de financiamiento complementario.

Comenta que ha estado analizando algunas posibilidades, por lo menos en algunos rubros que se pudiera facilitar recursos para el posgrado, pero, sinceramente, después de cuatro años de estar ahí, no ve cómo, si no existe apoyo institucional, de que esos posgrados funcionen ni cómo pueden ser mantenidos por el SEP.

Destaca que ayer los estudiantes se lo preguntaron, porque ellos están tan preocupados como los miembros de lo que sucederá en el posgrado, porque ya les está afectando; de hecho, la carencia de ciertos materiales para trabajar; incluso, le contaron ayer que se ha pospuesto la atención de ciertos pacientes: es decir, que hasta los pacientes se están viendo afectados. Desconoce cómo funcionará eso de aquí en adelante, sinceramente, porque no tiene una solución, pero, definitivamente, no es volver al posgrado, de financiamiento complementario.

Comunica que no hay representantes estudiantiles en el Consejo, han estado por décadas contactando a la FEUCR para que les nombre a dichos representantes; un tiempo hubo dos personas, cuando apenas llegó al puesto; una de ellas, al tiempo, se dieron cuenta de que, además de ser estudiante, estaba nombrada como profesora; entonces, obviamente no podía estar, porque tiene que ser una persona que solo sea estudiante; el otro muchacho que estaba era de Ciencias Políticas y cree que le dieron un puesto en Mideplan; entonces, se fue; es decir, hace tres o cuatro años si hubo dos representantes estudiantiles en el Consejo, pero después de eso no han tenido más.

Destaca que eso les causa, además de la no representación estudiantil, mucho problema de cuórum, porque dos campos en el Consejo del SEP asumiendo que uno de los vicerrectores no asista, ya son tres personas menos, lo cual implica que no pueden sesionar. Entiende que están realizando la gestión para nombrar a algunos.

Con respecto a manifestarse sobre el asunto, se cuidará mucho; en realidad, más por el proceso, porque no desea que existan vicios, ni adelantar criterios, no desea hacer nada que pueda contaminar el proceso, pero también por los mismos estudiantes; se los dijo ayer. Cree que debe guardarse el debido proceso, por eso no quiere hablar de la cuestión de las denuncias.

En cuanto a la confusión que mencionó la señorita Rojas, de que no sabía la secretaria, esas cosas pasan, pero, normalmente, se ha funcionado en el SEP con citas y nunca ha habido problemas; las personas las solicitan y llegan. Mucho de su trabajo es fuera de la oficina, así que no siempre está; entonces, si le dicen que llegarán procura estar, pero sino tiene cualquier cantidad de actividades por otro lado. Entonces, sí hubo confusión con respecto a si la secretaria sabía si la podía contactar o no; por dicha eso se resolvió y pudo hablar con ellos.

Expresa que no tiene idea de si otras universidades privadas están interesadas en impartir estos cursos; ha escuchado comentarios de que si el posgrado no está en la UCR puede ir a universidades privadas, pero, personalmente, no conoce, de primera instancia, ninguna iniciativa al respecto. Sabe de profesores que trabajan en la Facultad de Odontología y en universidades privadas, pero eso es normal en muchísimos posgrados. Desconoce si existe una propuesta para llevar a cabo eso en una universidad privada.

No desea adelantar criterio, pero si existen algunas denuncias que van más allá del Dr. Fernández, pero, como les dijo al inicio, los hechos de las denuncias cambian, por eso las vieron individualmente, pero si hay un grupo que están, más o menos, centradas en esto, y hay otras dos que se salen un poco de este tema; una específicamente, que no es el caso de una estudiante, sino de una persona que ya está separada y agotó el proceso de reclamo de la separación, va más allá y se queja de muchas otras cosas, no solamente de este profesor.

EL DR. JORGE MURILLO le surge una duda, que tal vez la Dra. Díaz le puede consultar al abogado, en cuanto al hecho de que estas denuncias hayan circulado en algunos otros medios y se pueda tener problemas posteriores; es decir, se pregunta si cuando se presenta una denuncia puede ser vista por alguien más.

LA DRA. CECILIA OREIRO manifiesta que no tenía conocimiento de que eso circuló, porque las denuncias no se las ha dado a nadie.

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que ayer escuchó el programa Doble Tracción, donde fueron entrevistadas cinco personas, tanto del posgrado de Odontopediatría, como el de Prostodoncia, a ellos les alteraron las voces, para que no se reconociera su identidad, lo cual le pareció tan terrible, era muy feo escuchar esas voces; desconoce si alguien tuvo la oportunidad de oírlo, pero era horrible, se sintió todo el rato como angustiada.

Consulta, porque en esa entrevista señalaban que ellos iniciaron un movimiento con trece estudiantes, que es lo que la Dra. Díaz mencionó, que están siendo atendidas por las vicerrectora, pero ayer dijeron que se sumaron cuatro más y que vienen más personas; entonces, se pregunta si ya realizaron el cálculo, porque es muy probable que si llegaron cuatro y ya van por diecisiete, muy probablemente todos los egresados vendrán a solicitar; entonces, desea conocer cuánto es lo que asumirán, porque ve que eso será bastante y el movimiento empieza a cambiar.

LA DRA. CECILIA OREIRO explica que en Odontopediatría no pueden ser más de los que son, porque todos solicitaron. Desconoce qué sucedió ayer en la entrevista, porque la invitaron, pero no podía estar; además, ya le había dado una entrevista al señor Ernesto Núñez de Doble Tracción, con respecto a lo de los cobros. Asume que estas últimas tres personas que se acaban de incluir son de Prostodoncia, porque de Odontopediatría ya no puede solicitar nadie más, porque nadie más ha pagado y se les devolverá a todos alguna parte del pago.

Piensa en tres personas de Prostodoncia con las que habló ayer, que pagaron este año. Recuerda que a los que entraron este año les devolvieron el dinero, pero se los devolvieron porque este año ya no hay proyecto, todo se suspendió, pero, cuando hizo el estudio, vio que existen algunos estudiantes que no son de ingreso de este año que sí habían pagado este año; entonces, les dijo que ellos tenían derecho, también, a recibir ese reintegro total, porque ese dinero ni siquiera se está utilizando.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la Dra. Díaz su visita al Consejo y por aclararles todas sus inquietudes; igualmente agradece su transparencia; lástima que no se siguió desde el inicio las medidas, porque la conoce como una persona seria, transparente, muy objetiva (la conoce hace mucho tiempo); es una investigadora excelente, pero también una docente que siempre se ha preocupado por los estudiantes; por lo tanto, hay errores, pero se están solucionando.

****A las once horas y cuarenta minutos, sale Dra. Cecilia Díaz Oreiro.****

****A las once horas y cuarenta y un minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.****

Informa que, con anterioridad, el señor Sagot entregó una propuesta; recuerda que algunos miembros habían manifestado que la propuesta tenía que ir de acuerdo con las potestades que la normativa le señala al Consejo y dicha propuesta se apartaba un poco de eso; entonces, podrían evaluarla la posibilidad de modificarla según las competencias del Consejo.

Destaca que el M.Sc. Ureña indica que, según el *Estatuto Orgánico*, deberían utilizar la palabra “instar”, en este caso, a la decanatura del SEP a evaluar esto; sin embargo, la Dra. Díaz claramente dijo que hasta mañana tomará la resolución y la firmará, aunque les adelantó que, posiblemente, vaya a la Comisión Instructora Institucional (lo dijo de manera informal, porque todavía no lo ha firmado); en el momento en que eso pase, ella puede solicitar las medidas que considere pertinentes. Por lo tanto, infiere que no es necesario tomar ningún acuerdo, porque, incluso, consta en actas la solicitud de los representantes estudiantiles de que se tomen medidas cautelares.

Señala que el documento presentado por el señor Vladimir Sagot incluye considerandos, lo cual coincide con la estructura de una propuesta de miembros y no con el de una moción, pero ya que fue presentada como tal, procede a dar lectura, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión ordinaria N.º 5979 del Consejo Universitario se modificó la agenda, a la petición de un grupo de estudiantes de los posgrados de Odontología, para conocer las denuncias presentadas ante la Rectoría y la Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado sobre situaciones, aparentemente, irregulares que ellas y ellos han experimentado en las especialidades de Odontopediatría y Prostodoncia.

2. Que las denuncias verbales expuestas por las y los estudiantes como síntesis de las denuncias formales presentadas, evidencian posibles situaciones de serios abusos de poder, agresión, maltratos, intimidación, irrespeto a la normativa que resguarda a la población estudiantil, incumplimiento de funciones, entre otras.

3. Que es deber de este Órgano censurar y no aceptar cualquier conducta, por parte de los miembros de la comunidad universitaria, que denigren la integridad y dignidad de las y los estudiantes y les perjudique en el desempeño de sus estudios.

4. Que según el artículo 30, inciso ch) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, es función del Consejo Universitario “Instar al organismo o autoridad correspondiente para que levante la

información del caso, cuando se trate de posibles irregularidades en la actuación de algún funcionario de la Universidad y tomar las medidas pertinentes”.

5 Que, según el artículo 122 inciso e), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el artículo 11, inciso a) del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, es función del decano del Sistema de Estudios de Posgrado “Acatar y ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario atinentes al Sistema de Estudios de Posgrado y los del Consejo del Sistema”.

ACUERDA:

Reconociendo que el CU no tiene competencia para adoptar las medidas idóneas que garanticen la no causación de un daño a los estudiantes, se insta a la decana del SEP para que en resguardo de la integridad de los estudiantes y ejerciendo las competencias que de oficio le prescribe el artículo 18 inciso b), artículo 19 inciso i) y el artículo 27 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico, para que adopte, de manera expedita, las medidas cautelares que procedan”.

Informa que firman la Dra. Meoño, el señor Sagot, la señorita Rojas, el Dr. Brenes y el señor Picado.

Reitera que no se trata de una propuesta de miembros, porque no cumple con el formato de un dictamen; por lo tanto, no estima conveniente conservar la totalidad de las consideraciones en el acuerdo final, ya que algunos de ellos no dan sustento al acuerdo que se propone; además, acordes con las potestades del Consejo Universitario, el cual debe instar a que la persona responsable tome las medidas cautelares.

Expresa que no le queda claro el considerando 5, porque el acatar y ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario es obligatorio y es aplicable a todas las instancias universitarias y no solamente para el SEP.

Considera que la redacción del acuerdo no es muy clara, por lo que propone devolver la propuesta para que se elabore un dictamen o, en conjunto, redactar un nuevo acuerdo.

EL SR. VLADIMIR SAGOT agradece a la directora las aclaraciones. Está de acuerdo en que solo se vote el acuerdo, lo otro era solo un encabezado para que comprendieran en qué se basa el acuerdo. Solicita que se vote de una vez.

LADRA. YAMILETH ANGULO reitera que su duda es que no pueden votar un acuerdo presentado así, sin un dictamen. No han trabajado ningún acuerdo.

LA DRA. RITA MEOÑO explica que colocaron esos considerandos, porque fue la discusión que dieron, pero si la Dra. Angulo no quiere no pone esos considerandos, pero son los que tomaron en cuenta para elaborar la moción. Aclara que eso es una moción y la están presentando cinco miembros y solicitan que la someta a votación.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que le sorprendió mucho cuando la decana dijo que el abogado le había dicho que no podía tomar medidas cautelares, pues esto le indica que existe un desconocimiento de la normativa; es decir, no entiende que ella es una autoridad que toma medidas disciplinarias. Le confundió mucho eso, aunque le dio las explicaciones y después la hicieron entender que una vez iniciado el proceso ella puede tomar una medida cautelar.

En esa línea, apoya la iniciativa, porque ve que el abogado está fuera de contexto, porque no la está asesorando bien y eso es básico, que toda persona ante una denuncia debe leer muy bien todo lo relacionado con el debido proceso y tener esa claridad.

****A las once horas y cuarenta y siete minutos, entra el Dr. Jorge Murillo . ****

Entonces, está muy de acuerdo con lo planteado por el M.Sc. Ureña, que es instar a ejercer sus potestades como autoridad disciplinaria y dentro de sus potestades está el dictar las medidas cautelares después de la evaluación que debe realizar; por lo tanto, acuerpa la propuesta. Piensa que la pueden modificar en esa línea o sí, se desea, votarla en este momento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que posee una confusión, porque cuando acordaron convocar a la Dra. Díaz era para tomar un acuerdo entre todos, cuando algunos miembros presentan una propuesta de que el acuerdo no se puede variar así, a como lo están presentando; entonces, esto no estaba en un dictamen relacionado. Los dictámenes presentados por los miembros son incluidos en agenda, vistos y ahí no se modifica el acuerdo; entonces, se vota o a favor o en contra, o bien a veces accede el miembro a modificar el acuerdo.

Aclara que es cuestión de procedimiento; está totalmente de acuerdo, porque, incluso, ayer lo manifestó, de que tomaron un acuerdo instando, para que esto tuviera prioridad; lo que no le parece procedimental es que esto no se pueda variar de ninguna manera. Enfatiza en que no está en contra de tomar un acuerdo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le indica al señor Sagot que hace rato está pidiendo el orden. Indica que lo volverá a leer, lo que le parece es que el acuerdo que habían tomado y después, cuando la señorita Rojas se lo recordó, es que iban a evaluar la posibilidad de tomar un acuerdo, pero ellos traen una moción, que tampoco está en formato, ni de moción ni de dictamen para colocarlo en agenda, lo cual quiere dejar muy claro, porque la moción sería, aunque no está en formato moción, es que el acuerdo que se tome el día de hoy sea el siguiente:

Reconociendo que el Consejo Universitario no tiene competencia para adoptar las medidas idóneas que garanticen la no causación de un daño a los estudiantes, se insta a la decana del SEP para que en resguardo de la integridad de los estudiantes y ejerciendo las competencias que de oficio le prescribe el artículo 18 inciso b), artículo 19 inciso i) y el artículo 27 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico, para que adopte, de manera expedita, las medidas cautelares que procedan”.

Cede la palabra a las personas que desean referirse, para seguir el debido proceso.

EL SR. VLADIMIR SAGOT manifiesta que la idea de esta moción, así como se presenta, es que se tome un acuerdo en esa línea, que es más que todo lo que indicó ayer. No cree que haya algún miembro en contra de que se tome un acuerdo, porque hasta ayer diversos miembros lo señalaron. Este acuerdo va más en la línea de lo que el M.Sc. Ureña mencionó, en relación con seguir el debido proceso y apegarse a las competencias, que, por *Estatuto*, se nos confiere y, en esa línea, esa es la moción.

Considera que podrían escuchar observaciones de miembros, para determinar cómo, conjuntamente, pueden modificarlo, pero no está de acuerdo en que se modifique el fondo, pueden hablar de variar la forma, pero cree que el fondo está muy claro, pero pueden discutir, si creen prudente, de que el Consejo tome un acuerdo en esta línea, específicamente, que, como representantes estudiantiles, están solicitando.

LA DRA. YAMILETH ANGULO destaca que el M.Sc. Ureña solicitó que se escribiera, para que lo evaluaran y todos pudieran tener acceso a eso, ya que no lo han tenido. Le indican que ya lo pasaron.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que tratará de ser puntual. Cuando el Consejo tiene cuatro o cinco sesiones de analizar cuestiones relacionadas con los posgrados en Odontología pensó, no sabe si ilusamente, que al final iban a llegar a tomar un acuerdo bien fundamentado sobre los Posgrados en

Odontología, pero ve que la moción presentada tiene que ver solo con el asunto de las medidas cautelares, solo un aspecto de todo lo que han analizado.

Desconoce si eso sea lo más conveniente en este momento. Cree que, responsablemente, deben ver toda la parte de los cobros, de las denuncias y determinar si pueden ir en esa línea de las denuncias y analizar el futuro de los programas de posgrado; es decir, estaría en esa línea.

Menciona que el otro día o ayer el Sr. Vladimir Sagot le preguntó cuando hablada de cuál era su propuesta, pero él no es el que ha traído este tema con mayor ahínco, por lo que espera que las personas que han recabado la información, como es el caso de la Dra. Rita Meoño, quien ha solicitado mucha información, que traigan una propuesta fundamentada como todas las que se aprueban en el Consejo Universitario para llegar a un acuerdo.

No entiende y no sabe cuáles son los considerandos que lo llevan a esta moción, porque, si no, entonces estaría tomando un acuerdo sin el prototipo del formato que existe en el Consejo Universitario; es decir, se toma un acuerdo, con unos antecedentes, considerandos, y lleva esa estructura. No comprende por qué ahora tiene que tomar un acuerdo de ese tipo sin toda esa parte que usualmente se acostumbra en el Órgano Colegiado. Por eso no puede, en este momento, apoyar una moción de este tipo porque necesitaría analizarla.

Opina que, si se analizó todo el documento, cómo se va a reducir todo el análisis que se realizó en el plenario de los posgrados sobre medidas cautelares simplemente a un acuerdo. No le ve coherencia al acuerdo que se tome ahora con todo lo que el Órgano Colegiado ha elaborado y el tiempo dedicado al análisis de todos los elementos del Posgrado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que ayer, cuando el Dr. Jorge Murillo propuso que se invitara a la Dra. Cecilia Díaz y que se tomara un acuerdo en ese sentido, eso fue lo que entendió que se iba a aprobar, quizás lo entendió mal, pero al final se tomó ese acuerdo.

Recuerda que hizo un comentario, inclusive, con el artículo 80 del *Estatuto Orgánico* que fundamenta la moción que ni siquiera está en el acuerdo de hasta dónde le llega al Consejo Universitario las potestades. Además, le preocupa que se adopte de manera expedita las medidas cautelares que procedan; es decir, no sabe como se entendería “expeditas”, porque, en este momento, no se tiene una clasificación de las medidas cautelares. Le inquieta que el Consejo Universitario entre en estas situaciones.

Opina que estaría totalmente de acuerdo con que los miembros presenten un dictamen individual o en conjunto para discutirlo con acuerdos que cubran todos los aspectos analizados; de lo contrario, sería tomar un acuerdo después de cuatro sesiones realizadas de esta naturaleza, sin mayor análisis, no estaría de acuerdo, porque, repite, ni siquiera está el inciso que fundamente la potestad que tiene el Consejo Universitario.

LA SRTA. SILVIA ROJAS pregunta por qué se impulsó esa moción, porque hay una necesidad de medidas cautelares pues los estudiantes tienen miedo. En este momento, están reunidos con el abogado del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y un estudiante de confianza le comentó que el abogado les dijo que, al implementar las medidas cautelares, puede tomar tres, cuatro, cinco o seis meses y a ellos les urge porque están asustados. Esto es lo que a ella le preocupa porque, aunque la Dra. Cecilia Díaz le diga en este plenario que no tiene competencias, en el reglamento claramente lo dice y no es un error de interpretación. Ahí lo dice y aunque ella no es abogada lo entiende.

Apunta que no comprende qué sucede y es por lo que cree que impulsa más esta situación porque deben pronunciarse y decir que se adopte de manera expedita las medidas cautelares que procedan, si después pueden elaborar un dictamen.

Cree que no es excluyente y les pregunta a los miembros que tienen más experiencia en el Órgano que no es excluyente si se vota eso y en su debido momento se haga un dictamen donde se tomen acuerdos para los posgrado en sí, porque a todos les preocupa, en cierta manera, el futuro de los posgrados.

Reitera que en este momento no es excluyente ninguna de las dos, no es que esta les va a excluir la otra ni que la otra les va a excluir esta. ¿Por qué esta? Porque se necesita rapidez y que se sientan respaldados.

LA SRTA. SILVIA ROJAS expresa que nunca se cambia el fondo de la moción, sería algún cambio de forma mínimo como incluir el inciso ch) del artículo 30 del Estatuto Orgánico, pero cambio de fondo jamás, y todo esto por la premura que siente, tiene que tener un acuerdo de este Consejo conforme a ese tema.

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que quizás el Dr. Jorge Murillo no estaba presente cuando se leyeron los considerandos pues el acuerdo es solamente para darle un respaldo a las y los estudiantes que están desesperados.

Comparte plenamente con el Dr. Jorge Murillo que el tema no termina aquí pues más bien, y si lo tienen a bien, es una moción que se tiene que votar e insta a que se haga y, si están dispuestos, que se sesione en la tarde o mañana ya que son los más interesados en que se siga discutiendo el tema, pero que se haga y se tome un acuerdo desde la competencia que les corresponde, porque hay muchas personas que la están pasando muy mal con esta situación. Insta para que no se haga más grande el problema externamente.

Propone que se vote y se habilite un acuerdo entre los miembros de la próxima sesión extraordinaria que puede ser mañana u hoy en la tarde, ya que están en la mejor disposición de tomar decisiones. Se ha señalado que esas decisiones las tienen que tomar en otras instancias pero, entonces, que se discuta qué elementos se pueden aportar desde la competencia del Consejo para tomar y apoyarlas. Por ejemplo, lo que le preocupa al M.Sc. Eliécer Ureña del futuro de los posgrados a ella también le inquieta, entonces, repite, que se habilite ya y se decida hoy mismo cuándo es la extraordinaria donde se analizará el asunto.

LAM.Sc. MARLEN VARGAS le parece que en otras ocasiones se han reunido casi de emergencia para realizar un pronunciamiento bien elaborado.

Cree que después de tantas reuniones, documentos y personas a las que se ha escuchado, lo lógico es hacer un pronunciamiento bien hecho, considerando todo lo que se ha visto para llegar a varios acuerdos y dentro de esos se tome en cuenta este para sacarlo a la comunidad y que lo lean, pero no solo una parte del acuerdo pues existe una integridad de opiniones porque se discutió y se leyeron documentos.

Recuerda que en tres horas en una tarde se sacó un pronunciamiento bien sustentado, considerando los detalles para llegar a varios acuerdos. Considera que solamente llegar a un acuerdo tan pequeño las personas podrían decir que, de todas las argumentaciones, el Consejo Universitario solo analizó eso.

Sabe que los estudiantes lo están ocupando pues se analizaron muchos documentos, pero le preocupa que se dedique el tiempo solo a un punto. Estima que se deben pronunciar de un sinnúmero de situaciones que existen y hacerlo de forma rápida, como dice la Dra. Rita Meoño.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR destaca, de la reflexión que tuvieron ayer, que quedaron vacíos en cuanto a la información que la Dra. Rita Meoño mencionó sobre la carta pues no la tenían y

no había claridad de las condiciones que tenía la Dra. Cecilia Díaz como decana en cuanto a aspectos que se estaban analizando sobre las denuncias. El Dr. Jorge Murillo lo indicó muy bien, así como los miembros, de que no tenían las denuncias. Intuye que hay una certeza muy alta de que existen esas solicitudes de medidas cautelares.

Apunta que lo que se cerró ayer sobre la preocupación que se dio del tema era el vacío de información, y lo que entendió es que ese comunicado iba del Consejo Universitario en los esquemas del artículo 30, inciso ch) del contexto de instar, pero no había claridad sobre muchos puntos. Inicialmente, el Dr. William Brenes había indicado que no era adecuado, pero se trajo a colación invitar a la decana al plenario para obtener mayor certeza sobre lo que querían transmitir.

Considera que existen muchos grupos meta a los cuales hay que abordar, pues hay un tema nacional, de grupo estudiantil; inclusive, respeta a toda la planta docente. Piensa que es muy importante tener en consideración que un acuerdo puede pecar de un marco en el cual están todas las condiciones para fundamentarlo de una forma más consensuada y no a través de una moción que quizás los encasille o no sea tan oportuna.

Estima que la comunidad universitaria y el país están esperando algo más razonado y conciliador, que les permita dar fe del proceso contractual, pues ya existe la información por parte de la señora decana cuando la atendieron y que indicó que no estaba elevado a la Comisión Instructora Disciplinaria. Tal vez hay un tema de comunicación –no está defendiendo al abogado– y no puede dar fe si está asesorando mal o no, y volverían a caer en lo mismo; es decir, hay un vacío de información, ya que no corresponde a este Órgano tomar decisiones con respecto a ellos.

Dice que evalúa la iniciativa y el tema de los diferentes grupos meta que se requieren y que están esperando una respuesta. Hay un tema que no deja de ser incómodo pues no tienen la representación de la Administración que es un vaso comunicante muy importante para encauzar muchas de esas dudas, el cual, si hubiera estado presente, habría facilitado en mucho ese proceso de información y que a la fecha no es viable por la situación de que hay una elección para el día de mañana de la Rectoría. Son elementos que le parece que deberían considerar para que se vote esa moción.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO refiere el último comentario del Ing. José Francisco Aguilar porque no sabe si está mal asesorado o no. Cuando se usa el término de oficioso –en esto el Dr. Jorge Murillo no le deja mentir– es ilícito en ejecutar. ¿Por qué se dictan medidas cautelares? Las medidas cautelares se dictan cuando de alguna manera se puede viciar el proceso y lo tiene que evaluar la instancia que hace el inicio del procedimiento. Por ejemplo, para citar como Comisión Instructora, tuvieron que solicitar una medida cautelar inmediata, porque si no se protegían ciertos documentos, podrían ser alterados en un proceso de investigación, entonces, como comisión instructora, inmediatamente se solicitó la medida cautelar. Igualmente puede ser que, por efecto de presiones, como lo mencionó anteriormente sobre las medidas cautelares, que las personas sean afectadas durante el proceso, de manera que o no se presenten como testigos o alteren el testimonio etc.

Afirma que la medida cautelar muy bien se ha dicho de que tiene la finalidad de proteger a ambas distancias, tanto la persona que presenta la denuncia como la que está siendo denunciada y, en esa línea, es para evitar esas conductas; por eso es tan claro el Reglamento. Decir que una medida cautelar puede tardar hasta seis meses, dependería del tipo de medida que se esté pensando, pero no se debe indicar que una medida cautelar no puede ser inmediata, porque sí se puede y es lo que se pretende.

Destaca que, ante las declaraciones de la señora decana del SEP, de que el abogado le indicó que no puede presentar una medida cautelar, en su opinión es un mal asesoramiento y por eso dice que el Consejo Universitario le tiene que recordar lo que dice el reglamento, que, por cierto, se lo leyó en el plenario y el abogado no fue capaz de leerlo para decirle que sí podía hacerlo. Parece que hay que recordarle a todo el mundo que tiene que leer la normativa.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA opina, viendo la moción que presentan, que los artículos 18, inciso b), el 19, inciso i) al igual que el 27, se refieren a medidas cautelares. Entonces, por qué se le tiene que pedir, si se habla de: *en resguardo de la integridad de los estudiantes y ejerciendo las competencias que le prescriben dichos artículos*, por qué tienen que decir, de manera expedita, si ya los artículos están diciendo que es competencia de ellos.

Afirma que lo dice para cualquier otro acuerdo que nunca estaría en disposición de pedirle a otra instancia que aplique medidas cautelares y eso se está poniendo en el documento. Repite que no lo podría hacer, no es competencia del Consejo y, en ese sentido, no se arriesgaría. Esa es la razón. Si eso cambiara para que se tomen las medidas pertinentes en relación con el tema, es otro asunto, porque pueden ser muchas y no solamente en cautela, tal y como lo dice el inciso ch) del artículo 30 del *Estatuto Orgánico*. Si se considera que hay que pedir que apliquen medidas cautelares, no lo haría.

EL DR. JORGE MURILLO apunta que, si en los considerandos hubiera uno que diga: *según el proceso disciplinario iniciado por la decana del SEP de tal día y hora*, por qué se va a tomar un acuerdo relacionado con medidas cautelares sobre un proceso que todavía no está iniciado. Y hablando de lectura, el artículo 27 dice: *las partes, los testigos y así como las personas denunciantes o cualquiera otra que comparezca o participe de un proceso disciplinario*; quiere saber cuál es el proceso disciplinario, porque la decana dijo que lo iba a iniciar hoy o mañana pero, en este momento se va a tomar un acuerdo sobre un proceso que no se ha iniciado y eso realmente le preocupa.

Plantea que está en contra de esta medida y no quiere que después se le diga a la comunidad universitaria que un miembro del Consejo está en contra de los estudiantes y de las medidas cautelares, porque eso es básicamente lo que se hace, pero eso no es así, porque él está a favor de la defensa de los estudiantes, pero insta a que los acuerdos se tomen según lo que dice la normativa.

Le gustaría que el abogado se exprese claramente, porque el artículo 27 dice: *por iniciativa propia o por solicitud de la persona con interés legítimo, la autoridad que ejerza la potestad disciplinaria podrá optar o solicitar las medidas*; pregunta, si el Consejo Universitario es una instancia con interés legítimo; y si él dice: *sí, por supuesto ustedes tienen todo el interés y pueden pedirlo*; entonces él iría tranquilo. Lo que no quiere es que esta situación haga más bulla al proceso y perjudique aun más a los estudiantes.

Le parece que, en efecto, la decana del SEP puede tomar la medida cautelar y lo puede hacer inmediatamente para que comunique la apertura del proceso y pueda, inclusive, adjuntar a la apertura del proceso a una solicitud o adoptar la medida cautelar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da lectura a la moción de orden que presenta la Dra. Rita Meoño Molina, que a la letra dice: *Pasar a votar la moción presentada por seis miembros de este Órgano Colegiado, para instar a la decana del SEP a decidir medidas cautelares*. Agrega que el M.Sc. Daniel Briceño expresa que tiene algo que decir sobre la moción de orden.

Indica que someterá a votación la moción presentada por los seis miembros, tal cual fue presentada, ya que no se dio la oportunidad de hacer cambios.

Inmediatamente la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Ing. José Francisco Aguilar y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Cinco votos

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Ing. José Francisco Aguilar y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Cinco votos

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que el acuerdo no queda en firme y tiene que ser comunicado hasta tanto se apruebe el acta.

EL DR. JORGE MURILLO justifica su voto en contra y reitera porque se imagina lo que se va a decir posteriormente de que algunos miembros del Consejo Universitario y probablemente instancias de él votaron en contra de una medida que va en favor de los estudiantes; pero afirma que está a favor de los estudiantes, que trata de ser la defensa, pero, en este caso, no tiene dos elementos claros; el primero es que hay un proceso disciplinario que ya está iniciado y, en segundo lugar, es si los miembros, según el artículo son parte legitimada para hacer ese tipo de instancia. Esa son sus dudas.

Exterioriza que hubiera deseado que en lugar de ir de esa manera se consultara primero al abogado y tener otra sesión en la tarde o mañana para contar con más criterio y forma y redactar de manera más contextualizada sobre lo que estaba haciendo el Consejo Universitario, pero si las personas que lo presentaron dijeron que se tenía que votar en este momento y tal y como estaba, pareciera que, en este caso, era la única opción que tenía.

Lamenta mucho la situación porque le parece que podrían ver en el análisis que se está llevando a cabo de los posgrados para hacer algo así como: *en el marco del análisis que estaba haciendo el Consejo sobre todos los posgrados y de otros y en vista de que hay*; es decir, hubiera sido un asunto bien estructurado con criterio del abogado para que les diera una respuesta afirmativa y quizás, posteriormente la Dra. Cecilia Díaz enviaría la apertura del proceso; entonces él se sentiría más confiado para apoyar una moción de este tipo que en el fondo esta bien, pero lo que le preocupa es la forma que está tomando. Cree que tiene derecho a expresar su opinión y decir por qué, en este caso, no está apoyando.

Reitera que no quiere que se tergiverse por parte de las personas involucradas fuera que su posición es en contra de los estudiantes o que él va en contra de que a los estudiantes se les proteja, porque ese no es el fondo del asunto.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS explica que ella no está en contra de los estudiantes –lo dijo en su intervención anterior– sino que quería un pronunciamiento como otros que se han elaborado, en donde se analizan los documentos y discusiones presentadas y no que se llegue solamente a cinco renglones que es importante, pero es una parte del documento. Repite que por eso vota en contra y

no es por estar en desacuerdo, porque siempre es un grupo que sí y otro que no. Lamenta que hayan llegado a algo tan pequeño con toda la información existente y que pudieron haber sacado provecho.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que le duele que el acuerdo se reduce de todas las reuniones que se dieron sobre todo porque se manifestaron muchas inquietudes por parte de los miembros. Por ejemplo, el M.Sc. Eliécer Ureña señaló lo relacionado con los cobros indebidos y el futuro del posgrado; el Dr. William Brenes repetidamente ha insistido en problemas relacionados con los posgrados como para que todo se reduzca a ese acuerdo. Lo que más lamenta, porque está totalmente de acuerdo con el fondo, es que no se permitiera la modificación, porque considera que el documento tiene problemas de redacción.

Dice que iba a hacer propuestas de modificación a la redacción del acuerdo como se sugirió ayer, de que entre todos se realizaran y que el acuerdo fuera en ese sentido, pero como no se permitió por la propuesta de moción de orden para que se votara inmediatamente sin una sugerencia de modificación al acuerdo, en el fondo está totalmente de acuerdo; sin embargo, tuvo que votar en contra porque no se le permitió solicitar alguna modificación de forma. El empezar un acuerdo de esta forma: que el *Consejo Universitario* etc, le sonó demasiado raro. Se pudo cambiar la redacción de esta forma: *instar a la decanatura del SEP*; pero no se le permitió hacer propuestas de modificación al texto.

Afirma que con el fondo está de acuerdo, pero su voto en contra es básicamente, porque cree que el acuerdo tiene problemas, inclusive de redacción.

LADRA. RITAMEOÑO señala, como lo expresaron cuando justificaron la moción y como lo dicen los considerandos contemplados, de que la intención es apoyar a los estudiantes en una situación muy crítica que están en este momento; una situación de indefinición institucional y que coloca a los estudiantes en mucha vulnerabilidad.

Estima que para denunciar situaciones como la que las y los estudiantes están denunciando hay que tener valor y lo mínimo que esperarían ellas y ellos de esta Institución es que se les responda. Lo que están solicitando es mínimo pues se están sometiendo a un proceso que es sumamente desgastante, pero la medida de protección tiene que ser rápida porque eso ocurre en cualquier situación, donde una persona acusa situaciones de abuso.

Si la decana del SEP reunida con estudiantes, con representantes del Consejo Universitario como son la representación estudiantil, y en el plenario dice que no tiene claridad para dónde van las medidas cautelares y si ahorita mismo se están comunicando los estudiantes que están reunidos en la decanatura del SEP con el abogado y este les dice que las medidas cautelares toman hasta tres meses, cree los miembros como parte del órgano fiscalizador máximo de la Universidad, tienen que hacer algo; que por favor alguien haga algo en esta Institución.

Señala que no están diciendo con el acuerdo que los miembros están simplificando la situación, jamás, pues se exigió que se discutiera el tema y que se trajeran a las autoridades para que den cuenta de lo sucedido, y fueron ellos (miembros) los que se levantaron en una ocasión y salieron del plenario como protesta porque el resto votó que no se discutiera sobre este tema, aunque el Dr. Jorge Murillo no estaba presente ese día.

Cómo es posible que en el plenario no se pueda discutir sobre el tema, entonces ahora que no vengan a rasgarse las vestiduras y decir que es que están siendo irresponsables; no, eso no es así, se está tomando una solución de emergencia en un punto, pero en un punto crucial, que no es menor, que tiene que ver con la seguridad de los estudiantes y de los que están en proceso de denuncia y lo advierte, porque las personas que están afuera tratando de denunciar ya tienen miedo de hacerlo y las situaciones que se están dando son muy graves y es muy grave también que muchas personas

lo sepan y que nadie haga nada. Este es un acuerdo que tampoco es ni mucho, pero por lo menos es decirles a los estudiantes: *aquí, desde las competencias, que se las recuerdan a todos siempre, desde las humildes competencias que tiene este Órgano es lo que pudimos hacer.*

Estima que al menos se hizo algo porque ya están cansados de que les digan al otro lado: *para qué se reúnen con ese montón de personas si al final ustedes no llegan nunca a nada.* Reitera que está cansada del silencio; y le parece que la decana tuvo tiempo para hacer eso, pero viene hoy al plenario a manifestar que el abogado le asesoró que a ella no le corresponde poner medidas cautelares. Cómo es que en el acuerdo no se puede poner los artículos que haya que recordarle a la decana, pues es que ni siquiera los leyó ni tampoco el abogado. Entonces, si el órgano fiscalizador tiene que hacer eso, que lo haga, y si es lo único que pueden hacer dentro de las competencias, pues que se haga, ni modo.

Finalmente, como están tan preocupadas y preocupados de que el tema se analice ampliamente y se tome un pronunciamiento, solicita que se acuerde en este momento que sea mañana la sesión extraordinaria para ver el tema y quiere saber si los miembros están de acuerdo o lo tiene que presentar como una moción.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que las sesiones extraordinarias no se presentan como mociones, se solicitan y la Dirección las acoge; también es potestad del director.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA hace eco de las palabras que manifestó el Dr. Jorge Murillo y la M.Sc. Marlen Vargas pues no se va a tomar atribuciones que no le corresponden que podrían poner en riesgo más bien un proceso y viciarlo.

Agrega que en este momento ni siquiera sabe si la Dra. Cecilia Díaz firmó la apertura de un proceso y los miembros desde el Consejo Universitario pidiendo que se tomen medidas cautelares; eso le parece muy riesgoso. Sabe que más tarde o mañana va a salir en la prensa que tales personas se están oponiendo, pero, en realidad, eso no le preocupa, porque es más importante dar una verdadera solución de lo que va a ser el futuro de los posgrados que entrar en una cuestión de forma para salir de paso, como para decir que se está haciendo algo. Esto no es hacer algo, es darle vida al posgrado.

Puntualiza que si tiene que reunirse con las personas del Posgrado, conversar con ellas y exteriorizarles su posición para que no se tergiversen, lo haría en carácter personal, para señalar cuáles son sus preocupaciones y su posición. A veces se dicen muchas cosas en el plenario que del todo no son ciertas pues no está la información. Además, no conoce las denuncias, cuáles serán las medidas cautelares, la gravedad de lo que se está exponiendo; entonces, cómo va a pedirle a la decana que instale las medidas cautelares. Por todas esas razones no apoyó la moción.

EL SR. CARLOS PICADO explica que han venido en un proceso para conocer las situaciones como cada uno de los comentarios de los miembros lo evidencian de la situación presentada en los posgrados. Hoy, a instancia de los estudiantes, decidieron apoyar por lo menos los que votaron afirmativamente para que se inste a la decana del SEP a realizar las acciones legales correspondientes según el debido proceso pues se están incluyendo reglamentos en la moción y, por eso, en ese sentido la apoyó.

Se ha tratado de justificar que no se puede presentar el documento de discusión, por lo que reitera que es una atribución de cada una y cada uno de los miembros de poder hacerlo y así lo indica el artículo 9, que todos lo conocen y lo saben, pues el inciso b) dice: *presentar por escrito las mociones que crean oportunas de acuerdo con lo que dispone el Reglamento.* El hecho de que se trate de justificar de que no se puede presentar una moción, es un acto más donde no se atiende la posibilidad que cada una o cada uno de los miembros tiene para presentarlo.

Asegura que apoyó la moción y espera que sea el inicio de todo un proceso que evidencie, definitivamente, que como Institución, necesitan hacer algo para que funcione mejor el asunto de los posgrados de Odontología.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR reitera su situación y su posición ante la moción, en la cual, lejos de buscar esquemas de modificación, no se contó con la posibilidad.

Piensa que en el fondo todos están de acuerdo en que la situación debe solventarse de una forma rápida, pero están en el marco de un debido proceso y que, dentro de ese marco, hay que tener claridad y así como ha sido la trayectoria y la historia del Órgano Colegiado de tomar decisiones con información, en ese sentido, el sopesar y dirigir una instrucción de los artículos 18, inciso b), 19, inciso i) y el 27 que todos esgrimen sobre las medidas cautelares, le parece que no se está tomando una decisión con información puesto que no conocen la denuncia y no son la autoridad competente dentro de lo que vieron pues también se habló del artículo 30 de las funciones que tiene el Consejo Universitario, donde en el proceso de fiscalización lo que se busca es la armonización y la buena marcha de la Universidad de Costa Rica, por eso eran las instancias o las intervenciones de las compañeras y compañeros donde han buscado un punto de consenso, sin llegar a entorpecer el proceso.

Exterioriza la importancia de las gestiones que hicieron los compañeros en esa búsqueda de información. Reconoce ese esfuerzo; sin embargo, no está de acuerdo con que se haya llegado a ese punto de la moción.

Indica que la gestión que hizo la Dra. Rita Meoño, en el oficio CU-300-2016, donde hizo una solicitud a la Oficina de Contraloría Universitaria, en el que señala: *información con el detalle de la denuncia y estado del avance en el estudio de todas y cada una de las denuncias presentadas ante al Contraloría Universitaria a su digno cargo relacionada directa o indirectamente con los posgrados de Odontopediatría y Prostodoncia de la Facultad de Odontología.*

Informa que esto es del oficio que los miembros recibieron (OCU-150-2016) y al final dentro del contexto y razonamiento que los compañeros de la Oficina de Contraloría Universitaria indicaron, que es muy importante, en la parte final de la conclusión que la Dra. Meoño advierte que no estaba de acuerdo con las informaciones que recibió salvo la de la Dra. Alice Pérez, vicerrectora de Investigación, en la conclusión de dicho oficio señala: *que en virtud de lo anterior –puesto que no se le facilitó la información– la oficina de Contraloría Universitaria en atención de los preceptos, normativas vigentes y en tutela del principio constitucional de inocencia de las personas denunciadas –en este caso están hablando de los profesores o de las denuncias no conocidas– y en principio de confidencialidad de los denunciantes y a fin de tutelar debidamente los derechos fundamentales involucrados esta imposibilidad de referirse a los detalles de las denuncias que están en este momento bajo investigación preliminar. No obstante, en el evento en que se formule un informe de auditoría se remitirá este ante la autoridad universitaria competente.*

Considera que siendo la Oficina de Contraloría Universitaria un brazo de este Órgano, para atender este tipo de lineamientos es muy relevante tener en consideración para efectos de la moción que está salida de la competencia del Consejo; en ese sentido, su justificación de no apoyar la moción.

Plantea que estará atento de las gestiones de los compañeros para que se busque en esa condición, en aras y bajo el precepto del debido proceso, para apoyar todo lo que tengan dentro de sus competencias y sacar adelante una situación tan importante como es la estabilidad de los denunciantes y denunciados, a fin de tener una armonía como corresponde en la Universidad de Costa Rica y como lo anunció en la intervención anterior ante los diferentes grupos meta que la Universidad amerita estudiantes, profesores como comunidad universitaria y nacional que le parece lo que correspondía en algo más fundamentado y que se elaborara el comunicado. Aunque no se logró

hacer, sabe que en algún momento se hará pues no pierde la expectativa que suceda, solo que en este momento no es la condición más adecuada para llevarlo a cabo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que someterá a votación la ampliación de agenda hasta la una de la tarde pues solo se están haciendo comentarios sobre la votación.

Inmediatamente, somete a votación la ampliación de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dr. Jorge Murillo

TOTAL: Un voto

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta la una de la tarde.

****A las doce horas y cuarenta minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.****

EL SR. VLADIMIR SAGOT dice que lo primero que va a hacer es buscar a los estudiantes y contarles el acuerdo que se aprobó y que no quedó en firme. Cuando le pregunten por qué algunos miembros lo votaron en contra, les dirá que creían que se tenía que dar un estudio más fundamentado para que tal vez, en dos meses, pudieran tener la medida cautelar y puedan estar felices y tranquilos. Se los va a decir de esa forma.

Afirma que él dijo que era algo urgente, sencillo no excluyente y hasta tenían que trabajar más. Además, se impresionó cuando la Dra. Cecilia Díaz dijo: *ay, yo no sabía que también se les pagaba los dineros a los pacientes, yo no sé que se hace con eso. Ah bueno, entonces el estudio que hice ya no sirve tanto porque hay que estudiarlo más.* Eso lo obtuvo de la intervención de los estudiantes ayer, lo que significa que dicho estudio no consideró antes intervenciones de estudiantes; es decir, la Dra. Díaz no consultó a los estudiantes antes porque hasta ayer se enteró de eso, por lo que, lamentablemente, deja mucho de que hablar de la decana del SEP.

Piensa que en buena hora y cree como representantes estudiantiles tocaron puertas para pedir ayuda gracias a los miembros de áreas que los apoyaron en dicha moción y también lo va a comunicar. Sin duda, ojalá que el Consejo vea lo que son, porque en el *Estatuto Orgánico* dice que son el máximo Órgano de la Universidad, pero, como decía ayer, pura mesa, pura ropa, pura pose. El Consejo Universitario no es un órgano de adorno, tienen potestades que el *Estatuto Orgánico* le confiere y también pueden atender situaciones urgentes.

Agradece a las personas que los apoyaron y trata de entender a los que no lo hicieron y respetuosamente les dice, que los escuchó, no va a decir mentiras de los miembros, pero sí va a señalar su percepción de lo que dijeron en el plenario. Le parece injusto que no se tomara esa medida de algo urgente, sencillo, pues tienen mucho que indagar en torno al problema, hay muchas autoridades involucradas y mucho que recabar. Si se viene al Consejo se toma ese compromiso y no levantó la mano cuando lo juramentaron solo para salir en una foto de que estaba siendo juramentado, y ese juramento lleva la responsabilidad de pertenecer al plenario, lo lleva y lo carga con mucho orgullo y por eso es que hoy tanto él como la señorita Silvia Rojas lo proponían.

LA DRA. YAMILETH ANGULO responde al señor Vladimir Sagot que le da pena que esté perjudicado junto con la señorita Silvia Rojas de que algunos miembros nunca los van a apoyar con los problemas estudiantiles, porque la moción se la dio a otras personas para que la firmaran antes. Si el señor Sagot lo hubiera propuesto desde el inicio pues acaba de decir que la propuesta vino de él y de la señorita Silvia Rojas y que algunos miembros lo apoyaron. Lamenta que siempre piensen que hay otros miembros que nos los apoyan y repite que están perjudicados, porque ella los hubiera apoyado totalmente. Lo que dijo fue que la redacción del documento no estaba acorde con lo que pudieron haber hecho, inclusive, ayer se terminó la reunión diciendo que hoy el acuerdo se podía construir.

Agrega que el señor Vladimir Sagot puede decir lo que guste, pero espera que con esa honestidad que está hablando en el micrófono al decir que vino al plenario a hacer un juramento, también la tenga cuando haga los comentarios, porque lo que han recibido son solo mentiras de parte, inclusive, de miembros del Consejo Universitario hacia medios de comunicación, en torno a poner en tela de duda la participación del resto de los miembros del Consejo Universitario.

Reitera que así como el señor Sagot lo dijo por el micrófono sea fiel a esas palabras e indique por qué, pues de forma irónica señaló que algunos miembros habían dicho que no importaba que se pusiera a dos meses y eso no es lo que acaban de decir los demás compañeros y la verdad eso no es así.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da las gracias al M.Sc. Eliécer Ureña por haberles recordado lo que señala el *Estatuto Orgánico* pues habla de que los miembros puedan instar a las diferentes dependencias.

Instar es exhortar y no obligar. Él puede a instar al M.Sc. Ureña a que cambie una conducta o que se apegue al reglamento, pero no quiere decir que lo está obligando y eso no vicia un proceso, porque al final el que va a decir si toma o no la medida es la autoridad que le compete y la Dra. Cecilia Díaz se puede apartar, inclusive, de pedir medidas cautelares si considera que no son apropiadas. El hecho de que lo inste le da ese carácter de obligatoriedad.

Plantea que tenía algunas sugerencias de cambios en la redacción, pero, al final, decidió apoyarla por el uso de ese verbo que muy bien recordó el M.Sc. Eliécer Ureña donde les da la potestad como miembros del Consejo Universitario a instar a las competencias. También agradece profundamente a los compañeros, inclusive, que votaron en contra de la moción, porque ya lo han manifestado de diversas formas que están de acuerdo con el fondo; es decir, sienten que quieren proteger a los estudiantes, quizás hubo diferencias en la forma como lo manifestó la señora directora, pero cree que eso debe quedar en el ambiente de que realmente todos, como miembros del Consejo Universitario, están velando por la integridad de los estudiantes y que la forma en que se aprobó dicha moción, es secundaria, ese es el espíritu de que se siga la normativa, que la comprendan, la lean y la entiendan.

De modo que hoy le quedó muy claro que la señora decana no está siendo bien asesorada sobre esos temas. Sinceramente, él se siente mal que tenga que recordar esos elementos básicos que establece la normativa universitaria y que el Consejo Universitario aprobó. Esta es su reflexión de por qué votó afirmativamente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que, cuando ayer propuso que las competencias de los miembros llegaban hasta lo que establecía el inciso ch) del artículo 30, de instar, la Dra. Rita Meoño señaló que poner un acuerdo en ese sentido era vacío; sin embargo, hoy ella dice que no es tan vacío. Él estuvo totalmente de acuerdo y sugirió porque el artículo es muy claro que se inste a tomar las medidas pertinentes y, según su criterio, las tutelares son medidas pertinentes que lo establecía el artículo. Estima que es una cuestión de redacción.

Recuerda que todos querían aportar en eso y tomó la decisión muy tranquilo porque sabe que, en el fondo, quiere el bien de los estudiantes, quiere que se resuelva el conflicto del posgrado. Lo que más lamentaría es que los posgrados se terminen, por la forma en como se esta manejando, pero insiste en que, el fondo, no se está viendo ni se resuelve con instar y decirle a la decana que asuma medidas cautelares cuando no es competencia del Consejo Universitario.

****A las doce horas y cuarenta y nueve minutos, sale el Sr. Vladimir Sagot.****

LA SRTA. SILVIA ROJAS menciona que todos quieren que se solucione la situación de los posgrados. El acuerdo, y como lo señaló antes, es por la premura de las denuncias y cree, como lo dijo la Dra. Rita Meoño, que se trata de proponer; entonces que se sienten a hacerlo pues todos quieren sacar algo con esta situación; entonces, que se haga. Además, por haber sacado ese acuerdo no quiere decir que no se pueda hacer. Los insta y está en la total disposición de trabajar y no sabe si se va a acordar en una sesión o en la próxima sesión ordinaria, pero que se trabaje en eso. Repite que no es excluyente y como todos en el fondo quieren soluciones pues que se realice.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta si se votó bien la moción de orden y la que ellos aprobaron de fondo, es porque le entró la confusión; y si no quedó en firme.

LA SRA. YAMILETH GARBANZO le responde, fuera de actas, que sí se voto la moción de orden y que no quedó en firme.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, reconociendo que este Órgano Colegiado no tiene competencia para adoptar las medidas idóneas que garanticen la no causación de un daño a los estudiantes, instar a la decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en resguardo de la integridad de los estudiantes y ejerciendo las competencias establecidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico, artículos 18 inciso b), 19 inciso i) y 27, la adopción, de manera expedita, de las medidas cautelares que procedan.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que se levanta la sesión.

A las doce horas y cincuenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.